



# Asamblea General

Sexagésimo sexto período de sesiones

**70<sup>a</sup>** sesión plenaria

Jueves 1 de diciembre de 2011, a las 10.00 horas

Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Al-Nasser ..... (Qatar)

*Se abre la sesión a las 10.15 horas.*

## **Temas 120 y 121 del programa (continuación)**

### **Aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas**

#### **Revitalización de la labor de la Asamblea General**

**El Presidente** (*habla en árabe*): Nuestra sesión de hoy reviste una trascendencia especial. Ahora, más que nunca, los acontecimientos y desafíos surgidos por todo el mundo requieren de una Asamblea General firme y ágil en su respuesta. Es preciso revitalizar y empoderar a la Asamblea General para que afronte los presentes retos mundiales y cumpla con el papel fundamental que se le ha asignado en la Carta de las Naciones Unidas. Haciendo un esfuerzo conjunto, podremos velar por que siga siendo eficiente, competente y viable.

En ese contexto, doy las gracias al Representante Permanente de Lituania, Excmo. Sr. Dalius Čekuolis, y al Representante Permanente de San Vicente y las Granadinas, Excmo. Sr. Camillo Gonsalves, por su capaz dirección de las labores del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Asamblea General durante el sexagésimo quinto período de sesiones. Bajo su orientación, el informe del grupo de trabajo (A/65/909) y la resolución 65/315 fueron aprobados de forma óptima y oportuna. Esos dos documentos nos servirán de guía para las deliberaciones del día de hoy.

Quisiera también dar las gracias al Representante Permanente de Georgia, Excmo. Sr. Alexander Lomaia, y al Representante Permanente de la República Unida de Tanzania, Excmo. Sr. Ombeni Y. Sefue, por haber accedido a presidir el Grupo de Trabajo Especial durante el actual período de sesiones. Espero con interés colaborar con ellos y les deseo toda suerte de éxitos en el desempeño de sus importantes tareas.

La revitalización de la Asamblea General de las Naciones Unidas no es un tema nuevo. Ha estado inscrito en el programa de la Asamblea desde el decenio de 1990. En las deliberaciones celebradas hasta la fecha se han presentado diversos puntos de vista. En algunas de ellas se ha hecho un mayor hincapié en las dimensiones técnicas y administrativas, particularmente el mejoramiento de los métodos de trabajo de la Asamblea y la racionalización de su programa con miras a aumentar su eficiencia. En otras, se ha destacado la urgencia de revitalizar el papel político de la Asamblea y su autoridad, tal como están definidos en la Carta de las Naciones Unidas. También se han planteado inquietudes sobre la importancia de que cada órgano principal se ciña estrictamente a su mandato de conformidad con la Carta, con una posible coordinación entre la Asamblea General y los demás órganos principales de las Naciones Unidas.

En mi opinión, al abocarnos a nuestras deliberaciones en esta sesión surgirán algunos interrogantes legítimos. ¿Cómo podemos llevar a la práctica nuestras decisiones? Hay demasiadas

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



decisiones y resoluciones aprobadas por la Asamblea que aún no se han cumplido. La Asamblea General no debería limitarse a ser solo un foro de deliberaciones. Por el contrario, debe ser un foro para hallar soluciones, superar retos y construir un consenso mundial sobre cuestiones y opiniones de interés común.

Hasta la fecha, hemos visto novedades importantes en diversos aspectos. La práctica de elegir al Presidente de la Asamblea General al menos tres meses antes de que tome posesión del cargo permite ahora a los Presidentes electos prepararse mejor para el siguiente período de sesiones. De la misma manera, el respaldo a la prerrogativa del Presidente de organizar debates temáticos oficiosos ha hecho posible que la Asamblea esté más informada sobre acuciantes cuestiones contemporáneas que son objeto de debate a nivel mundial.

Si bien hay consenso en cuanto a la necesidad de apoyar la memoria institucional de la oficina del Presidente de la Asamblea General, estimo que ese apoyo debería extenderse a un mayor fortalecimiento del papel político del Presidente de la Asamblea en el escenario mundial, prestando una atención particular a la posibilidad de que el Presidente asuma el papel de mediador.

Lamentablemente, no ha sido posible avanzar en aspectos tales como los procedimientos para el nombramiento de un Secretario General, los métodos de trabajo de la Asamblea y la aplicación de las resoluciones de la Asamblea. A este respecto, cabe mencionar asimismo que el proceso de revitalización de la Asamblea General está íntimamente vinculado a otros procesos relevantes que corresponden al contexto más amplio de la reforma de las Naciones Unidas. Esto se evidencia muy claramente cuando debatimos, por ejemplo, la necesidad de aumentar la cooperación entre los órganos principales de las Naciones Unidas.

También debemos recordar la necesidad de tratar con igual atención cada elemento del proceso de reforma y de analizar cuál es el lugar adecuado para la cuestión de la revitalización de la Asamblea General en ese proceso. Yo diría que la revitalización de la Asamblea debe ocupar un lugar central en las deliberaciones de hoy sobre la reforma de la Organización. La existencia de una Asamblea General capaz, firme y eficiente es al mismo tiempo un medio y un objetivo.

Como uno de los cuatro pilares básicos que he establecido para este período de sesiones, la reforma y la revitalización de las Naciones Unidas reflejan nuestro propósito compartido de contar con unas Naciones Unidas más fuertes y nuestro profundo compromiso con una Organización que pueda cumplir mejor con su mandato mundial. En mi primera alocución ante la Asamblea (véase A/66/PV.1) mencioné que me he propuesto basarme en los destacados logros del sexagésimo quinto período de sesiones para fortalecer la estructura de la gobernanza mundial. Reafirmaría en este contexto el papel central que incumbe a la Asamblea General en la gobernanza mundial.

Desde que asumí las funciones de Presidente, he recalcado también la importancia de la cooperación y la coordinación entre los órganos principales de las Naciones Unidas. He celebrado consultas periódicas con los Presidentes del Consejo de Seguridad y del Consejo Económico y Social y he estado colaborando muy estrechamente con el Secretario General Ban Ki-moon para que la Secretaría y la Asamblea estén unidas en cuanto a las cuestiones clave de interés común. Estimo que esa coordinación ayudará a fortalecer aún más la capacidad de nuestra Organización de cumplir con sus tareas. A ese respecto, este mes realizamos una visita a Libia que resultó oportuna y satisfactoria. Estoy decidido a continuar con esa práctica constructiva a lo largo de mi Presidencia.

Para concluir, desearía instar a los Estados Miembros a que sigan manteniendo el fuerte impulso político requerido para avanzar y para revitalizar la Asamblea General. Espero que el debate de hoy sea un ejemplo de la clara voluntad de seguir adelante con las principales iniciativas que tenemos a la vista. Aliento a los representantes presentes en este período de sesiones a que aborden nuestro proyecto de resolución anual sobre la revitalización del papel de la Asamblea General con un espíritu de innovación. Les deseo una sesión productiva.

**Sr. Benmehidi** (Argelia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de intervenir en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. Sr. Presidente: Ante todo, quisiera darle las gracias por su importante declaración. Deseo garantizarle la plena cooperación de los miembros del Movimiento de los Países No Alineados para llevar a la práctica durante este período de sesiones aquellas ideas que se puedan concretar para restaurar el papel central de la Asamblea General.

Permítaseme expresar el agradecimiento de los miembros del Movimiento de los Países No alineados a Su Excelencia el Embajador Camillo Gonsalves, Representante Permanente de San Vicente y las Granadinas, y a su Excelencia el Embajador Dalius Čekuolis, Representante Permanente de Lituania, por sus infatigables esfuerzos y su excelente labor como Presidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Asamblea General durante el sexagésimo quinto período de sesiones. Los miembros del Movimiento de los Países No Alineados felicitan asimismo a Su Excelencia el Embajador Ombeni Y. Sefue, Representante Permanente de la República Unida de Tanzania, y a su Excelencia el Embajador Alexander Lomaia, Representante Permanente de Georgia, por su nombramiento como facilitadores del Grupo de Trabajo Especial durante el sexagésimo sexto período de sesiones.

El Movimiento de los Países No Alineados reitera la importancia de la revitalización de la Asamblea General y la validez y relevancia de su posición de principio con respecto a este proceso. El Movimiento subraya que el proceso de revitalización es de índole política y está orientado sobre todo a fortalecer el papel de la Asamblea como principal órgano deliberativo y representativo de formulación de políticas de las Naciones Unidas y su posición en el sistema de las Naciones Unidas en general. Por lo tanto, es un proceso que debería llevarse a cabo de manera inclusiva, transparente y eficiente.

El Movimiento de los Países No Alineados acoge con beneplácito la aprobación de la resolución 65/315 en el mes de septiembre, por la cual la Asamblea General, entre otras cosas, estableció un grupo de trabajo que se encargara de examinar durante el actual período de sesiones las cuestiones relativas a la revitalización de la Asamblea General y que en particular continuara evaluando la situación de la aplicación de sus resoluciones anteriores sobre esta cuestión. En ese sentido, el Movimiento reafirma su disposición a contribuir con eficacia y de manera constructiva a las actividades del Grupo de Trabajo a fin de identificar los medios requeridos para fortalecer el papel y la autoridad de la Asamblea General. La evaluación continua del estado de aplicación de las resoluciones de la Asamblea General, iniciada durante el período de sesiones anterior, así como la clara identificación de los motivos básicos por los que no están aplicando revisten suma importancia para ir

eliminando progresivamente los obstáculos que se siguen interponiendo en el proceso de revitalización de la Asamblea General y nos impiden aprovechar plenamente su potencial.

El Movimiento de los Países No Alineados recalca la necesidad de respetar a cabalidad las funciones y los mandatos de cada órgano principal de las Naciones Unidas, en particular la Asamblea General, y de mantener un equilibrio entre esos órganos de acuerdo con sus funciones y mandatos respectivos en virtud de la Carta. En ese sentido, el Consejo de Seguridad debe cumplir todas las disposiciones de la Carta, al igual que todas las resoluciones de la Asamblea General en las que se definen con claridad las relaciones entre ambos órganos y su relación con los demás órganos principales.

El Movimiento de los Países No Alineados expresa una vez más su inquietud, manifestada en períodos de sesiones anteriores, ante los continuos intentos del Consejo de Seguridad de usurpar los mandatos y prerrogativas de la Asamblea General. En el Artículo 24 de la Carta no se confiere al Consejo de Seguridad la atribución de ocuparse de asuntos correspondientes a las funciones y los mandatos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social. En ese mismo orden de ideas, el Movimiento de los Países No Alineados insta al Consejo de Seguridad a presentar a la Asamblea General un informe anual que sea más explicativo, completo y analítico y contenga una evaluación de la labor del Consejo.

La Asamblea General, como órgano de las Naciones Unidas encargado de la formulación de políticas, desempeña el papel esencial de crear el marco, establecer los principios e identificar los objetivos para el sistema de las Naciones Unidas en general y sus numerosos órganos, organismos y programas, y tiene la autoridad para hacerlo. Más aún, la Asamblea General debería seguir siendo el órgano principal responsable de examinar la labor de todos los órganos y entidades subsidiarios de la Organización.

La Asamblea General debería mantener su papel y su mandato de establecer las prioridades de las Naciones Unidas al examinar cuestiones y reformas presupuestarias y administrativas, y debería utilizar su autoridad absoluta para asignar y reasignar recursos tanto financieros como humanos y nombrar a los funcionarios superiores de la Secretaría, con arreglo a la Carta y a las resoluciones pertinentes de la Asamblea

General. En ese sentido, se deben respetar las prerrogativas de la Asamblea General como principal órgano de supervisión de la Organización, inclusive con respecto a la gestión y las adquisiciones para las operaciones de mantenimiento de la paz.

El Movimiento de los Países No Alineados, a la vez que expresa su disposición a seguir apoyando todos los esfuerzos actuales tendientes a fortalecer el papel central y la autoridad de la Asamblea, desea declarar que se opondrá a todo enfoque con el que se pretenda minar o minimizar los logros de la Asamblea General, disminuir su papel y funcionamiento actual o poner en entredicho su pertinencia y credibilidad.

Es evidente que, si bien las prerrogativas del Presidente de la Asamblea General no han cambiado, su papel y sus actividades han evolucionado en los últimos años en cuanto a adaptarse al creciente número de actividades, conferencias e iniciativas de la Asamblea, desempeñar funciones oficiales de protocolo, representar a la Asamblea en todo el mundo y dar a conocer el trabajo de la Asamblea General haciéndolo más visible.

En efecto, las actividades de la Oficina del Presidente de la Asamblea General han aumentado sustancialmente con el transcurso de los años. El programa de la Asamblea, al igual que el de su Presidente, incluye ahora un número extraordinario de temas. La expansión de las actividades de la Asamblea General, que incluyen la aprobación anual de más de 300 resoluciones y decisiones, el establecimiento de grupos de trabajo y la organización de las sesiones y las consultas convocadas a lo largo del año han hecho necesaria la presencia y activa participación del Presidente durante todo el período de sesiones.

El volumen de trabajo de la Asamblea General ya no está limitado a la parte principal del período de sesiones; por el contrario, abarca toda su duración, desde la apertura del período de sesiones en septiembre hasta su clausura. Este altísimo y creciente nivel de actividad debería ir naturalmente acompañado de los recursos necesarios, tanto humanos como financieros.

A ese respecto, el Movimiento de los Países No Alineados recuerda que en las resoluciones 65/315 y 64/301 se pide al Secretario General que presente propuestas en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013. Esperamos con interés esas propuestas de la Secretaría y el debate que celebrará la Quinta Comisión durante el actual

período de sesiones para examinar la asignación del presupuesto de la Oficina del Presidente de la Asamblea General. El Movimiento también desea destacar la importancia de velar por mantener la eficacia de la Oficina del Presidente de la Asamblea General, inclusive reforzando su memoria institucional.

A la vez que tomamos nota con agradecimiento de los progresos ya alcanzados a ese respecto, a nuestro juicio convendría que nos esforzáramos en particular por aplicar las resoluciones ya existentes en la materia, así como por identificar, durante los próximos debates, los medios y arbitrios para tratar de alcanzar ese objetivo progresivamente y con determinación.

Entre otras prerrogativas y mandatos de la Asamblea General, la selección y el nombramiento del Secretario General de las Naciones Unidas reviste la máxima importancia. En ese contexto, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, deseo felicitar al Secretario General Ban Ki-moon por su reelección para un segundo mandato y por la labor efectuada durante su primer mandato.

En cuanto a los futuros nombramientos de un Secretario General, el Movimiento de los Países No Alineados reafirma la necesidad de que el proceso de selección del Secretario General sea más transparente e incluya a todos los Estados Miembros y, por consiguiente, recalca la necesidad de que el proceso de selección y nombramiento del Secretario General por parte de la Asamblea General sea más activo, efectivo y eficiente, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y de acuerdo con las disposiciones de las resoluciones 51/241, 60/286, 64/301 y 65/315. En este sentido, el Movimiento de los Países No Alineados destaca la importancia de la plena aplicación de estas resoluciones en el contexto de la selección y el nombramiento del próximo Secretario General.

Para concluir, el Movimiento de los Países No Alineados recalca que una Asamblea General revitalizada, que ejerza a cabalidad su papel y su autoridad en un entorno más receptivo, contribuiría en gran medida a fortalecer el sistema de las Naciones Unidas en general, mejorando la gobernanza internacional y fomentando el multilateralismo. El Movimiento de los Países No Alineados se manifiesta dispuesto a cooperar y a colaborar con las demás delegaciones a través de debates fructíferos y constructivos sobre ese programa de una manera integral, completa y transparente.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el observador de la Unión Europea.

**Sr. Vrailas** (Unión Europea) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros.

Hacen suya esta declaración Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro e Islandia, países candidatos; Albania, Bosnia y Herzegovina, Serbia y Ucrania, países del Proceso de Estabilización y Asociación y candidatos potenciales; la República de Moldova, Armenia y Georgia; así como Noruega, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo.

Para comenzar, quisiera expresar nuestro agradecimiento a los dos Presidentes anteriores del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Asamblea General, los Representantes Permanentes de Lituania y San Vicente y las Granadinas, por la excelente labor realizada. También quisiera dar las gracias al Presidente de la Asamblea General por haber nombrado a los Representantes Permanentes de la República Unida de Tanzania y Georgia para que se desempeñen como Presidentes del Grupo Especial de Trabajo establecido en virtud de la resolución 65/315.

La Unión Europea y sus Estados miembros se adhieren firmemente al principio del multilateralismo efectivo, en cuyo centro están las Naciones Unidas. Nuestras máximas prioridades son fortalecer las Naciones Unidas mediante una financiación efectiva y sostenible, de acuerdo a la capacidad real de pago, e incrementar su eficiencia en aquellas esferas en las que se pueda hacer más. En ese contexto, seguimos comprometidos con la revitalización de la Asamblea General y con el apoyo a los esfuerzos encaminados a fortalecer su papel y su autoridad, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes.

En efecto, esperamos que la Asamblea General, en vista de su condición de único órgano intergubernamental de composición universal, de su amplio mandato y del gran alcance de sus responsabilidades, sea capaz de asumir el reto de promover la legitimidad y la eficiencia en un contexto de nuevos desafíos mundiales. Estimamos que la revitalización solo se podrá lograr cuando la Asamblea adopte las medidas procedentes respecto de cuestiones de interés común para la comunidad internacional. Al

hacerlo estará cumpliendo con su papel como uno de los órganos principales de las Naciones Unidas.

La Unión Europea y sus Estados miembros acogen con beneplácito la aprobación de la resolución 65/315. Deseamos subrayar la importancia de la aplicación de todas las resoluciones de la Asamblea General, incluidas las relativas a la revitalización de su labor, y señalamos que su cumplimiento sería provechoso para la autoridad, eficacia y eficiencia de la Asamblea. La revitalización de la labor de la Asamblea General está evidentemente vinculada a la reforma general de las Naciones Unidas. Por consiguiente, esperamos con interés el establecimiento del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Asamblea General, en consonancia con el párrafo 2 de la resolución 65/315, y su continuación del examen del inventario de resoluciones de la Asamblea General sobre la revitalización.

El proceso de revitalización de la Asamblea General ya ha traído resultados positivos. Uno de nuestros logros más valiosos ha sido la celebración de debates temáticos, los cuales facilitan un examen más a fondo de las cuestiones de actualidad que revisten una importancia crítica para la comunidad internacional. La Unión Europea y sus Estados miembros valoran especialmente la índole interactiva de los debates temáticos, que facilita una comunicación más cercana de la Asamblea General con el resto de los interesados, sobre todo la sociedad civil, otras organizaciones internacionales y regionales y grupos externos al sistema de las Naciones Unidas. Esperamos que se continúe con esa práctica e invitamos al Presidente de la Asamblea General a que consulte con los Estados Miembros acerca de la posibilidad de que, cuando resulte apropiado, se llegue en esos debates a conclusiones orientadas a lograr resultados. Reconocemos también la importancia de la interacción entre la Asamblea General y los foros y organizaciones internacionales y regionales que se ocupan de cuestiones mundiales de interés para la comunidad internacional, al igual que reconocemos los beneficios que pueden derivarse de dicha interacción.

Valoramos que el Secretario General continúe la práctica de convocar reuniones oficiosas periódicas para informar de sus prioridades, sus viajes y sus actividades más recientes, incluida su participación en reuniones y eventos internacionales organizados fuera de las Naciones Unidas. Lo alentamos a proseguir con esa práctica.

En cuanto a la relación entre la Asamblea General y los demás órganos principales de las Naciones Unidas, la Unión Europea y sus Estados miembros estiman que el aumento de la transparencia y la cooperación sigue siendo un objetivo importante. Sería útil que la Asamblea pudiera recibir información acerca de las reuniones entre los Presidentes de la Asamblea General, del Consejo de Seguridad y del Consejo Económico y Social, al igual que de las reuniones con los Presidentes de los órganos subsidiarios. Las exposiciones informativas periódicas del Presidente de la Asamblea General sobre sus últimas actividades, incluidos sus viajes oficiales, siguen siendo una práctica bien recibida y representan una valiosa fuente de información.

En cuanto a la cuestión de los métodos de trabajo, desearíamos recalcar la necesidad de racionalizar y simplificar aún más los programas de la Asamblea General y sus Comisiones Principales. Consideramos que sería apropiado estudiar la posibilidad de que más temas del programa de la Asamblea se examinaran cada dos o tres años, se agruparan o se eliminaran. En ese sentido, es particularmente importante contar con el liderazgo de los Presidentes y de las Mesas de las Comisiones Principales. Aguardamos con interés las exposiciones informativas de los Presidentes de cada Comisión Principal sobre sus métodos de trabajo al Grupo de Trabajo Especial. Si bien cada Comisión Principal tiene autoridad sobre su propio reglamento, estamos convencidos de que la racionalización y homologación de algunos de los artículos aumentaría la eficiencia del trabajo de las Comisiones.

Estaremos atentos al papel activo que han de desempeñar el Secretario General, el Presidente de la Asamblea General, inclusive en su calidad de Presidente de la Mesa, y los Presidentes de las Comisiones Principales, en consulta con los Estados Miembros, para coordinar mejor la programación de las reuniones de alto nivel con miras a optimizar el número y la distribución de estas durante el año, teniendo en cuenta al mismo tiempo la necesidad de preservar la integridad del debate general.

También quedamos a la espera del próximo informe del Secretario General sobre la dotación de personal y de fondos para la Oficina del Presidente de la Asamblea General.

Acogemos con satisfacción la iniciativa de la Misión Permanente de Finlandia de organizar un retiro

de alto nivel en torno al tema "Hacia una Asamblea General más fuerte", que se llevó a cabo los días 16 y 17 de junio en Tarrytown, Nueva York, con el propósito de hacer un aporte a la revitalización de la labor de la Asamblea General. En el retiro se congregaron los Presidentes de la Asamblea General en sus períodos de sesiones sexagésimo segundo, sexagésimo quinto y sexagésimo sexto, miembros electos de la Mesa y representantes de alto nivel de la Secretaría. Este entorno oficioso propició un estimulante intercambio de puntos de vista, junto con el planteamiento de varias ideas y sugerencias importantes y útiles que podrían facilitar la labor del Grupo de Trabajo Especial.

Por último, permítaseme destacar el relevante papel que desempeña el Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Asamblea General. Quiero asegurar a la Asamblea que la Unión Europea y sus Estados miembros continuarán participando de manera pragmática en la labor del Grupo de Trabajo Especial. Esperamos tener el agrado de recibir un plan de trabajo lo antes posible.

**Sr. Delgado Sánchez (Cuba):** La delegación de Cuba hace suya la declaración formulada por el representante de Argelia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, que representa las posiciones de 120 Estados Miembros. Quisiéramos agregar algunas observaciones en nuestra capacidad nacional.

En primer lugar, la delegación cubana desea agradecer la meritoria labor de los Presidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Asamblea General durante el sexagésimo quinto período de sesiones, los Representantes Permanentes de Lituania y de San Vicente y las Granadinas. Asimismo, agradecemos la elaboración del informe contenido en el documento A/65/909 y la aprobación de la resolución 65/315. En estos documentos se reflejan los esfuerzos desplegados para avanzar en la revitalización de la labor de la Asamblea General y las tareas pendientes.

Igualmente, quisiéramos felicitar a los Embajadores de Georgia y Tanzania por asumir la Presidencia del Grupo de Trabajo Especial durante el sexagésimo sexto período de sesiones. Confiamos en que, bajo su liderazgo, el Grupo de Trabajo Especial seguirá contribuyendo al fortalecimiento del papel principal que corresponde a la Asamblea General dentro del sistema de relaciones internacionales y de la

Organización. Reiteramos nuestra total cooperación y ayuda con ese fin.

La Asamblea General es el principal órgano de deliberación, adopción de políticas y representación de las Naciones Unidas. Por su carácter amplio y democrático, goza de legitimidad y de gran prestigio, siendo la máxima expresión del principio de la igualdad soberana entre los Estados. La revitalización de su labor es una cuestión de la mayor trascendencia.

El principal obstáculo en la revitalización de la labor de la Asamblea General lo constituye la falta de voluntad política de determinados Estados que pretenden imponer sus estrechos intereses políticos por encima del criterio mayoritario. Por ello, la cuestión de la revitalización no es un asunto técnico, como pretenden hacer ver algunos, sino un asunto esencialmente político.

Es inaceptable la falta de aplicación de numerosas resoluciones de la Asamblea General. A pesar de que esas resoluciones constituyen un importante cuerpo normativo, permanecen inertes. Tal situación se extiende también a las numerosas resoluciones referidas a la revitalización de la Asamblea General, cuyo nivel de ejecución es inaceptablemente limitado a pesar de ser aprobadas por consenso. Como hemos expresado en otras ocasiones, la labor de revitalización de la Asamblea General no se puede limitar a los discursos. La Asamblea General goza de todas las prerrogativas legales para actuar, por lo que esperamos que durante este año el Grupo de Trabajo Especial apruebe un programa de trabajo amplio y flexible que nos permita avanzar hacia metas ambiciosas.

Es necesario lograr el equilibrio adecuado entre los órganos principales de las Naciones Unidas, de conformidad con la Carta. Mi delegación desea reiterar su preocupación con relación a los intentos del Consejo de Seguridad de establecer normas y definiciones legales, obviando el hecho de que, de conformidad con el Artículo 13 de la Carta, es responsabilidad exclusiva de la Asamblea General el desarrollo progresivo del derecho internacional y su codificación. Estas peligrosas tendencias y la ampliación creciente del programa del Consejo de Seguridad más allá de su competencia deben cesar inmediatamente, porque constituyen violaciones manifiestas a lo dispuesto en la Carta de las Naciones Unidas y limitan el debate, la transparencia y la forma democrática en la que se deben abordar los problemas existentes en el mundo de

hoy. Aprovechamos esta oportunidad para urgir una vez más a que se efectúe una reforma radical del Consejo de Seguridad que lo transforme en el órgano transparente, participativo y democrático que demanda la comunidad internacional y el fortalecimiento del estado de derecho a nivel internacional.

La revitalización de la Asamblea General es primordial para lograr una verdadera reforma de las Naciones Unidas. Hasta tanto la Asamblea General no ejerza a plenitud todas sus funciones y atribuciones, no podremos estar conformes con nuestro trabajo. No se podrá hablar de una Organización que responda al sistema de relaciones internacionales contemporáneo sin convertir a la Asamblea General en el centro del debate y del trabajo multilateral. Solo un órgano universal y democrático como la Asamblea General puede hacer frente a los problemas globales existentes, cuya solución sobrepasa la capacidad limitada de un país o un grupo de países, por poderosos que se consideren.

**Sra. DiCarlo** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos desean dar las gracias a los Presidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Asamblea General, los Representantes Permanentes de Lituania y de San Vicente y las Granadinas, por su excelente labor. Su esfuerzo y liderazgo culminaron en la resolución que aprobamos en el período de sesiones anterior (resolución 65/315), la cual constituye un fundamento firme para nuestros debates y para continuar las tareas del Grupo de Trabajo Especial sobre este tema.

Damos la bienvenida a los nuevos Presidentes, el Embajador Sefue, de Tanzania, y el Embajador Lomaia, de Georgia, y les ofrecemos nuestro total apoyo. También esperamos con interés colaborar con los demás Estados Miembros examinando las mejores opciones para revitalizar a la Asamblea General.

Los Estados Unidos se comprometen con el multilateralismo y con un sistema de las Naciones Unidas fuerte. Reconocemos las importantes contribuciones de la Asamblea General al cumplimiento de la misión de las Naciones Unidas. Esperamos que nuestras deliberaciones y los esfuerzos del Grupo de Trabajo sean constructivos en cuanto a permitirnos examinar la manera de mejorar los métodos de trabajo para que la Asamblea pueda llevar a cabo mejor su cometido. Sugeriría que nos centremos en racionalizar y priorizar el programa de la Asamblea,

para así enfocarnos más en las cuestiones prioritarias. A esos efectos, los Estados Miembros deberían estudiar la posibilidad de examinar las resoluciones existentes cada dos o tres años, en vez de cada año, y deberían proceder con más disciplina al presentar proyectos de resolución. Más aún, la aprobación de resoluciones sobre temas obsoletos o indeterminados no solo desvía nuestra atención de cuestiones más urgentes, sino que también socava la credibilidad de este órgano.

Como parte de nuestro empeño por garantizar que la Asamblea General siga siendo pertinente, deberíamos fomentar igualmente una publicación más oportuna de las resoluciones de la Asamblea General poco después de su aprobación. Al informar a los demás sobre nuestro trabajo se pondrán de relieve las importantes cuestiones que tratamos y se promoverá una aplicación más ágil de las resoluciones de la Asamblea por parte de los Estados Miembros.

Al igual que es importante brindar información al mundo fuera de Nueva York, a la Asamblea General le convendría que hubiera una mayor interacción entre los jefes de los órganos principales de las Naciones Unidas y entre los Presidentes de las Comisiones Principales y el Presidente de la Asamblea General. Esto posiblemente se pueda lograr mediante el intercambio de opiniones y prioridades al inicio de cada nuevo período de sesiones de la Asamblea. Es crítico contar con una mayor cooperación y coordinación entre los órganos de las Naciones Unidas para poder alcanzar nuestra meta de racionalizar los programas y reducir la duplicación innecesaria.

Los Estados Unidos están a favor de que los Miembros conozcan mejor las opiniones de los posibles candidatos al cargo de Secretario General. Sin embargo, a nuestro juicio, en el proceso oficial de nombramiento del Secretario General se debe seguir el procedimiento previsto en la Carta, que no se debería alterar. El Consejo de Seguridad y la Asamblea General están en pie de igualdad en su calidad de órganos principales de las Naciones Unidas, tal como se estipula en el Artículo 7, y cada uno tiene su propio papel definido en la selección del Secretario General. Se trata de un proceso que ha funcionado y seguirá funcionando bien en la Organización.

Los Estados Unidos consideran que racionalizar y priorizar el programa y aumentar la interacción entre los diversos órganos de las Naciones Unidas brinda oportunidades de adoptar medidas concretas

encaminadas a revitalizar la labor de la Asamblea, permitiéndole estar más centrada, ser más pertinente y tener más capacidad de atender las cuestiones mundiales. Esperamos que continúe el diálogo constructivo con el Grupo de Trabajo y con los demás Estados Miembros sobre la revitalización de la Asamblea.

**Sr. Le Hoai Trung (Viet Nam) (*habla en inglés*):**  
Sr. Presidente: Ante todo, quisiera darle las gracias por haber convocado esta importante sesión sobre la revitalización de la labor de la Asamblea General. Respaldamos las numerosas observaciones importantes que ha formulado en su alocución.

Viet Nam hace suya la declaración formulada por el representante de Argelia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Estamos presenciando unos cambios drásticos en el mundo, con muchos desafíos en las esferas de la paz y la seguridad, el desarrollo socioeconómico, el cambio climático, la seguridad alimentaria, los escasos recursos naturales y energéticos y las enfermedades epidémicas. No podemos hacer frente a esos retos individualmente. En este momento crítico, en el que las Naciones Unidas deberían estar desempeñando un papel central de liderazgo, la coordinación y cooperación internacionales son por consiguiente necesarias. En consecuencia, es imprescindible que las Naciones Unidas se reformen para hacer frente a las transformaciones en el mundo. Esas reformas deberían beneficiar a todos los Estados Miembros.

Una reforma democrática e integral de las Naciones Unidas, incluida la Asamblea General, hará que la Organización sea más eficaz y eficiente en el desempeño de las labores que se le han encomendado en la Carta. La revitalización de la Asamblea debe fortalecer su posición central como principal órgano representativo de deliberación y formulación de políticas de las Naciones Unidas, tanto en el proceso de establecimiento de normas como en la codificación del derecho internacional y la selección y nombramiento de funcionarios de categoría superior de la Organización. La Asamblea debería convertirse en el mayor foro de debate mundial, en el que los Estados Miembros puedan deliberar, intercambiar puntos de vista, sostener diálogos unos con otros y adoptar decisiones sobre cuestiones de interés común, especialmente en relación con la paz, la seguridad y el desarrollo, en particular, la solución pacífica de controversias y conflictos, el



comportamiento responsable y el respeto del derecho internacional en beneficio de todos y cada uno de los Estados Miembros.

En ese sentido, la revitalización de la Asamblea General debería ser un proceso político que conlleve unas negociaciones intergubernamentales y cuente con el pleno compromiso y buena voluntad de todos los Estados Miembros. Para aumentar la eficacia y la eficiencia, deberíamos debatir sobre el fortalecimiento de la Oficina del Presidente de la Asamblea General, incluidos su memoria institucional y sus métodos de trabajo. La revitalización de la Asamblea General también debería ir de la mano de reformas en otros órganos y organismos de las Naciones Unidas, por ejemplo, reformas para fortalecer la función preponderante del Consejo Económico y Social en la esfera del desarrollo, aumentar el número de miembros del Consejo de Seguridad y mejorar sus métodos de trabajo, y tratar del papel del Secretario General. Debe fortalecerse la relación entre los órganos principales de las Naciones Unidas, sobre todo dada la importancia de asegurar la cooperación, la coordinación y el intercambio de información entre la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social.

A ese respecto, Viet Nam mucho agradece los esfuerzos del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Asamblea General al preparar el documento A/65/909, de 1 de agosto de 2011. Viet Nam se ha comprometido a apoyar la labor del Grupo de Trabajo Especial durante el sexagésimo sexto período de sesiones. Con el propósito de mejorar la eficiencia del Grupo de Trabajo, Viet Nam sugiere que los facilitadores podrían asumir también la función de coordinadores, a fin de reducir las diferencias entre los Estados Miembros, y organizar reuniones separadas con los diferentes grupos de Estados Miembros para promover el entendimiento mutuo entre estos. Al mismo tiempo, Viet Nam insta a los Estados Miembros a cooperar para lograr avances y resultados concretos durante este importante sexagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General.

*El Sr. Rafael Archondo (Bolivia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

**Sr. Abdelaziz** (Egipto) (*habla en inglés*): En primer lugar, quisiera expresar el agradecimiento de Egipto por la decisión del Presidente de incluir la “Revitalización de la labor de la Asamblea General”

como una de sus principales prioridades durante el sexagésimo sexto período de sesiones y por su compromiso de redoblar los esfuerzos tendientes a revitalizar la Asamblea General, de modo que pueda mantener su legítima función institucional, sea más eficaz y esté en condiciones de responder a las situaciones emergentes y a las preocupaciones comunes.

Aprovecho esta oportunidad para agradecer al Representante Permanente de Lituania, Su Excelencia el Embajador Dalius Čekuolis, y al Representante Permanente de San Vicente y las Granadinas, Su Excelencia el Embajador Camillo Gonsalves, la firmeza con que presidieron el Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Asamblea General durante el sexagésimo quinto período de sesiones. También quisiera decir que nos comprometemos a apoyar plenamente a los nuevos Presidentes del Grupo de Trabajo Especial, que fueron nombrados durante el presente período de sesiones, el Representante Permanente de la República Unida de Tanzania, Su Excelencia el Embajador Ombeni Y. Sefue, y el Representante Permanente de Georgia, Su Excelencia el Embajador Alexander Lomaia, en nuestra tarea por impulsar el proceso de revitalización de la labor de la Asamblea General en la búsqueda de resultados tangibles.

También quisiera señalar que Egipto suscribe la declaración formulada por el Representante Permanente de Argelia, Su Excelencia el Embajador Mourad Benmehidi, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y añadir algunas cuestiones que Egipto considera importantes para el éxito del proceso de revitalización de la Asamblea General.

La revitalización de la labor de la Asamblea General es un elemento fundamental de la reforma general de las Naciones Unidas, con inclusión, naturalmente, de la reforma del Consejo de Seguridad. Durante casi dos decenios, más concretamente desde 1993, los Estados Miembros han aprobado por consenso más de 17 resoluciones consecutivas que contienen medidas específicas tendientes a revitalizar y mejorar la labor de la Asamblea General como principal órgano deliberativo, normativo y representativo de las Naciones Unidas. Desafortunadamente, esas medidas convenidas por consenso no han sido aplicadas en su totalidad, debido principalmente a la falta de voluntad política para asegurar que la Asamblea General desempeñe su función rectora en la gobernanza mundial, de estricta conformidad con el delicado equilibrio de

competencias entre todos los órganos principales previsto en la Carta, en particular entre la Asamblea General y el Consejo de Seguridad.

En consecuencia, Egipto cree que la primera medida fundamental para lograr progresos en la revitalización de la Asamblea General consistiría en asegurar la aplicación honesta y la aplicación de todas las resoluciones anteriores aprobadas sobre la cuestión, además de las nuevas medidas que puedan adoptarse en el presente período de sesiones. A ese respecto, el Grupo de Trabajo Especial debe proseguir su detallada evaluación del estado de aplicación de las resoluciones anteriores y proceder al establecimiento de un mecanismo de seguimiento para determinar claramente las limitaciones derivadas de estas lagunas en la aplicación y aprobar los medios y arbitrios para encarar esas limitaciones y lagunas.

El principal desafío que entraña la revitalización de la labor de la Asamblea General es la permanente intromisión del Consejo de Seguridad en el papel y las funciones de la Asamblea General. El Consejo de Seguridad trata constantemente de redefinir su ámbito de competencia ampliando la lista de cuestiones que, en su opinión, constituyen una amenaza a la paz y la seguridad internacionales, con inclusión de cuestiones que ya se están examinando en la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, como observamos en las reuniones que el Consejo celebró a comienzos de este año sobre cuestiones como el desarrollo, el cambio climático, las enfermedades, el tráfico de drogas y la trata de personas, para mencionar solo unas pocas. En sus próximas deliberaciones, el Grupo de Trabajo Especial podría determinar esas esferas de intromisión, con el propósito de comenzar a abordar la superposición de actividades y el desperdicio de recursos que genera.

Mientras tanto, la Asamblea General debe asumir un papel más activo y responder de manera oportuna a los desafíos emergentes y a la evolución de los acontecimientos y las crisis, con inclusión de aquellos que plantean amenazas a la paz y la seguridad internacionales. Además, la Asamblea General debe estar atenta y tomar las medidas adecuadas cuando el Consejo de Seguridad no aborda aquellas situaciones que entrañan genocidio, depuración étnica, crímenes de lesa humanidad, violaciones graves del derecho internacional humanitario y cesación de las hostilidades entre partes beligerantes, para cumplir con sus responsabilidades primordiales en virtud de los

Artículos 10 a 14 y el Artículo 35 de la Carta de las Naciones Unidas.

A ese respecto, Egipto felicita al Presidente por haber elegido “El papel de la mediación en el arreglo de las controversias por medios pacíficos” como tema del sexagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, lo que confirma el papel de la Asamblea en las esferas de la paz y la seguridad internacionales, con inclusión de la mediación como herramienta fundamental para la prevención y solución de los conflictos.

Por otro lado, la Asamblea General debe seguir celebrando debates temáticos inclusivos e interactivos sobre cuestiones actuales de importancia crítica para la comunidad internacional e intensificar su interacción con la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado sobre cuestiones importantes, lo cual contribuirá en forma positiva a acrecentar la visibilidad y la concienciación pública sobre la Asamblea General. En ese contexto, Egipto agradece y acoge con beneplácito la iniciativa del Presidente de convocar para el 4 de octubre una reunión para mantener un diálogo con la sociedad civil, a fin de examinar esferas en las que puede haber una mayor cooperación e interacción entre la Asamblea General y la sociedad civil.

El aumento de la eficacia de la Oficina del Presidente de la Asamblea General también es fundamental para potenciar el papel y la autoridad de la Asamblea, con inclusión de la ampliación de la memoria institucional de la Oficina. Además, debemos mantener la práctica de elegir al Presidente de la Asamblea General al menos tres meses antes de la apertura del nuevo período de sesiones de la Asamblea, en septiembre, de manera que el Presidente o la Presidenta se pueda preparar adecuadamente para asumir sus nuevas responsabilidades. También es necesario y práctico que el Presidente saliente le presente al Presidente electo un breve informe, en el que refleje las mejores prácticas y las experiencias adquiridas, así como recomendaciones concretas que considere apropiadas.

En ese sentido y de conformidad con el párrafo 10 de la resolución 64/301, deseo recordar a los Miembros que la Quinta Comisión debe examinar la asignación presupuestaria para la Oficina del Presidente en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013. Creemos que

la Quinta Comisión y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto deben incluir disposiciones concretas sobre esa importante cuestión a fin de comenzar inmediatamente a fortalecer la Oficina del Presidente.

La selección y el nombramiento del Secretario General es otra cuestión de gran interés para todos los Miembros. Debe prestarse especial atención a la aplicación de las resoluciones anteriores de la Asamblea General que sean pertinentes, incluidas las resoluciones 51/241 y 60/286, y a la determinación de las medidas prácticas para asegurar que se apliquen sus disposiciones. Dado que la Carta de las Naciones Unidas asigna funciones y responsabilidades distintas a la Asamblea General y el Consejo de Seguridad a ese respecto, debemos concentrarnos en el papel de la Asamblea General con el propósito de asegurar la transparencia, la rendición de cuentas y la competencia del proceso y garantizar que la Asamblea participe más en las primeras etapas del proceso de selección, cuando se determinan los candidatos para ese cargo fundamental.

Debe fortalecerse la coordinación entre la Asamblea General y el Consejo de Seguridad en lo que se refiere al proceso de admisión de nuevos Miembros a las Naciones Unidas, de conformidad con el párrafo 2 del Artículo 4 de la Carta. La coordinación es importante también en las elecciones que se realizan en forma simultánea en ambos órganos, como las elecciones para designar a los miembros de la Corte Internacional de Justicia. Con respecto a esa cuestión, creo que en este período de sesiones hemos tenido un buen ejemplo.

Por último, la Asamblea General es y seguirá siendo el órgano principal de las Naciones Unidas más representativo y democrático, en el que los 193 países son todos Miembros permanentes, en pie de igualdad, con igual voz y sin veto. Por esa razón, todos los Miembros deben renovar su compromiso colectivo y demostrar la voluntad política necesaria para que la Asamblea General pueda desempeñar su función principal en un mundo cada vez más complejo, con cuestiones acuciantes que se intensifican, y encarar los desafíos antiguos y actuales que enfrenta.

Egipto confía en que bajo la conducción del actual Presidente de la Asamblea, el Embajador Al-Nasser, y la orientación de los Presidentes del Grupo de Trabajo Especial avanzaremos hacia el logro del

máximo progreso en el proceso de revitalización de la Asamblea General.

**Sr. Yang Tao** (China) (*habla en chino*): La Asamblea General es el principal órgano de las Naciones Unidas para la deliberación política y uno de los más importantes en virtud de la Carta. En el momento actual surgen constantemente muchos desafíos y amenazas mundiales que son diversos y nuevos. Los Estados Miembros, en especial los países en desarrollo, esperan que la Asamblea General fortalezca su autoridad y eficacia y cumpla mejor sus responsabilidades en virtud de la Carta. Su revitalización es un elemento importante de la reforma y fue motivo del consenso, importante también, que lograron los Estados Miembros en la Cumbre Mundial de 2005. China encomia al Presidente de la Asamblea General por hacer de la revitalización de la labor de la Asamblea una prioridad de este período de sesiones.

La Asamblea General debe concentrarse más en su función como órgano de deliberación política, alentando a los Estados Miembros a participar en forma activa. Para responder a los últimos acontecimientos internacionales, debe establecer cuestiones prioritarias, concentrarse en las deliberaciones y encarar las cuestiones importantes que son motivo de preocupación inmediata de los Estados Miembros, en especial de los países en desarrollo. China apoya a la Asamblea General para que siga promoviendo la cooperación internacional con respecto a las cuestiones políticas, económicas, sociales, culturales y humanitarias.

En cuanto a las cuestiones relativas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, China insta a la Asamblea General a fortalecer la coordinación y la cooperación con el Consejo de Seguridad, de conformidad con la división del trabajo establecida en la Carta.

En los últimos años, el Grupo de los 20 y otros mecanismos multilaterales emergentes han desempeñado un papel importante en la gobernanza mundial y el tratamiento de las crisis financieras. Los esfuerzos de las Naciones Unidas y el Grupo de los 20 deben ser complementarios, a fin de generar sinergias. China apoya un intercambio y una interacción mayores entre las Naciones Unidas y el Grupo de los 20 y acoge con beneplácito la práctica útil de que el Presidente del Grupo y el Secretario General informen a la Asamblea General.

China apoya los esfuerzos de la Asamblea General por mejorar sus métodos de trabajo, racionalizar el proceso de formulación de políticas, aumentar la eficacia y promover un estilo práctico y orientado a la acción. Los Estados Miembros deben demostrar la voluntad política de asegurar la aplicación eficaz de las resoluciones de la Asamblea General a fin de mantener la autoridad de la Asamblea.

La eficacia de la Oficina del Presidente de la Asamblea General es una garantía importante de que la tarea de la Asamblea se lleve a cabo con eficiencia. China apoya el fortalecimiento de esa Oficina, especialmente con respecto a su capacidad para encarar las dificultades humanas y financieras que enfrentan los países en desarrollo.

La revitalización de la Asamblea General afecta los intereses de todos los Estados Miembros. China apoya firmemente la revitalización de la Asamblea General y los esfuerzos del Presidente de la Asamblea General con ese fin.

En el marco del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Asamblea General, China está dispuesta a promover la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General relativas al tema. Esperamos que los esfuerzos que se realizan con tal fin tengan como base el principio de pasar de las cuestiones más sencillas a las más difíciles, para avanzar de manera práctica y concreta.

**Sr. Khan** (Indonesia) (*habla en inglés*): Indonesia desea comenzar agradeciendo al Presidente de la Asamblea General la convocación de esta sesión.

En vista del tema del actual período de sesiones, “El papel de la mediación en el arreglo de las controversias por medios pacíficos”, es más importante que nunca que esta Asamblea se fortalezca, de manera que pueda robustecer también su función fundamental de asegurar que al arreglo de las controversias por medios pacíficos se le dé la primacía que tanto merece.

Creemos firmemente en la gran importancia del tema del actual período de sesiones para nuestras deliberaciones de hoy. La Asamblea debe alentar y nutrir los esfuerzos de mediación de manera oportuna y promover la diplomacia preventiva y el establecimiento de la paz antes de que los conflictos estallen. Al encarar esos y otros desafíos sociales, políticos y de desarrollo comunes que nuestro mundo enfrenta hoy, la Asamblea debe tener margen y estar en condiciones

para llevar a cabo en forma eficaz las funciones que se le encomiendan en la Carta.

Acogemos con beneplácito la aprobación a comienzos de este año de la resolución 65/283, sobre la mediación, por la cual, entre otras cosas, se establece un foro en el que los Estados Miembros pueden interactuar con el Secretario General con respecto a la cuestión de la mediación, se fortalece la capacidad de la Asamblea para llevar a cabo su legítima función de supervisión y se proponen medios concretos para incorporar el uso de la mediación en todo el sistema de las Naciones Unidas.

Antes de continuar, mi delegación desea adherirse a la declaración formulada anteriormente por el representante de Argelia como coordinador del Movimiento de los Países No Alineados.

Quisiéramos sumarnos a otros oradores que han felicitado a los Representantes Permanentes de Tanzania y Georgia por su nombramiento como Presidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Asamblea General en el sexagésimo sexto período de sesiones. Indonesia se hace eco de las palabras de encomio dirigidas al Embajador Camillo Gonsalves, de San Vicente y las Granadinas, y al Embajador Dalius Čekuolis, de Lituania, por el trabajo muy valioso que realizaron al presidir el Grupo de Trabajo Especial durante el sexagésimo quinto período de sesiones.

Subrayamos la importancia del Grupo de Trabajo Especial, que ya está aprovechando vigorosamente los logros de períodos de sesiones anteriores. Con ese fin, estamos convencidos de que la resolución 65/315, junto con las resoluciones anteriores sobre la revitalización, puede y debe servir de base principal para la labor del Grupo de Trabajo Especial.

Permítaseme destacar algunos aspectos de la resolución 65/315 que Indonesia considera fundamentales para que avance la tarea del Grupo de Trabajo Especial. Subrayamos que la mayor voluntad política de los países sigue siendo central para que progresen nuestros esfuerzos colectivos por dinamizar a la Asamblea. No es por escasez de resoluciones y decisiones de las Naciones Unidas que continuamos impulsando la revitalización de la Asamblea tras 18 años de debate sobre la reforma de las Naciones Unidas. Es la falta de aplicación o la lentitud de la puesta en práctica de las resoluciones ya aprobadas sobre la cuestión lo que hace fundamentalmente que la

Asamblea no pueda cumplir a cabalidad la función que se le encomienda en la Carta.

Por lo tanto, el Grupo de Trabajo debe continuar, e incluso intensificar, sus esfuerzos por determinar nuevas formas para potenciar el papel, la autoridad y la eficacia de la Asamblea, entre otras cosas basándose en las resoluciones previas pertinentes y evaluando el estado en que se encuentra su aplicación.

A ese respecto, el cuadro sinóptico que se anexa a los informes anuales del Grupo de Trabajo Especial ha demostrado ser un instrumento sumamente útil. Acogemos con beneplácito la disposición de la resolución 65/315 en la que se solicita al Secretario General que presente una versión actualizada de las disposiciones de las resoluciones de la Asamblea General relativas a la revitalización cuya aplicación ha sido encomendada a la Secretaría (párr. 3).

Mi delegación aguarda con interés conocer esta actualización acerca de las razones y limitaciones que podrían estar detrás de la falta de aplicación de las resoluciones pertinentes.

También creemos que el mejoramiento en los métodos de trabajo de la Asamblea General y sus Comisiones Principales sigue siendo muy importante para acrecentar la eficacia de la labor de la Asamblea. Por ello, mi delegación apoya el pedido de que las Comisiones Principales de la Asamblea debatan sobre sus métodos de trabajo durante el presente período de sesiones. A este respecto, estamos dispuestos a trabajar de manera constructiva con los Presidentes de las Comisiones Principales en el Grupo de Trabajo Especial.

Con respecto a la relación con otros órganos principales de las Naciones Unidas y otros grupos fuera de la Organización, deseamos destacar que si bien debe haber cooperación y colaboración entre los interesados para abordar con eficacia los muchos desafíos mundiales colectivos, es fundamental que existan relaciones equilibradas entre ellos y que trabajen dentro de sus mandatos.

Indonesia acoge también con beneplácito los esfuerzos realizados por la Asamblea para ampliar y profundizar su cooperación con la sociedad civil, así como con los Parlamentos nacionales y regionales.

Con relación al proceso de selección y nombramiento de los Secretarios Generales de las Naciones Unidas, que ha estado constantemente entre

los temas de un debate dinámico en el Grupo de Trabajo Especial, nuestra opinión es que, sin perjuicio del Artículo 97, la Asamblea debe desempeñar un papel más importante en el proceso de selección y nombramiento de los Secretarios Generales. Compartimos las opiniones expresadas en el sentido de que debe haber una interacción sustantiva de los candidatos con la Asamblea y hay que seguir dando la debida consideración al principio de la rotación regional.

A este respecto, mi delegación acoge con beneplácito el informe de la Dependencia Común de Inspección (A/65/71), en el cual se propone que la Asamblea realice audiencias o reuniones con los candidatos a ocupar el cargo de Secretario General.

Reiteramos la importancia de que la Asamblea General desempeñe un papel fundamental en todos los aspectos de la labor de los diversos órganos de las Naciones Unidas, con inclusión de la selección y el nombramiento de los jefes de los organismos de las Naciones Unidas y los funcionarios superiores de la Secretaría.

Por último, permítaseme asegurar a la Asamblea una vez más el compromiso de Indonesia de continuar trabajando con todas las delegaciones en la tarea de reforzar la condición y las funciones de la Asamblea General.

**Sra. Dunlop** (Brasil) (*habla en inglés*): Agradezco al Presidente Al-Nasser que haya convocado este debate conjunto sobre la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas y la revitalización de la labor de la Asamblea General. Esta sesión plenaria nos brinda una oportunidad de debatir las cuestiones que están directamente relacionadas con el funcionamiento adecuado y, en última instancia, la credibilidad misma del sistema de las Naciones Unidas.

En primer lugar, permítaseme expresar nuestro agradecimiento a los Embajadores Dalius Čekuolis, de Lituania, y Camillo Gonsalves, de San Vicente y las Granadinas, por su competente trabajo como Presidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Asamblea General durante el sexagésimo quinto período de sesiones.

Bajo su capaz conducción, la Asamblea General aprobó la resolución 65/315, que representa una importante contribución a la revitalización de la Asamblea General. El Brasil acoge con beneplácito sus

disposiciones, particularmente con respecto a la función de la Asamblea en el proceso de selección y nombramiento del Secretario General y los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y el fortalecimiento de la Oficina del Presidente de la Asamblea General, así como las sugerencias para revisar los métodos de trabajo del plenario y de las Comisiones Principales.

Quisiera felicitar también a los Embajadores Ombeni Sefue, de Tanzania, y Alexander Lomaia, de Georgia, por su nombramiento como Presidentes del Grupo de Trabajo sobre la Revitalización de la Asamblea General en el período de sesiones actual. Por cierto, pueden contar con el pleno apoyo y la participación constructiva de mi delegación.

La Asamblea General es el órgano de adopción de decisiones más representativo de las Naciones Unidas. Su composición universal y carácter democrático le proporcionan la legitimidad que le permite funcionar como foro político natural en el que examinar todas las cuestiones importantes que figuran en el programa internacional. Esta legitimidad singular le confiere también a la Asamblea General un papel central con respecto a la supervisión de la aplicación de los mandatos otorgados por los Estados Miembros al sistema de las Naciones Unidas. Por lo tanto, nuestro empeño por acrecentar el papel, la autoridad y la eficacia de la Asamblea General debe considerarse una cuestión prioritaria.

El Brasil entiende que la relación entre los órganos principales de las Naciones Unidas debe reforzarse mutuamente y ser complementaria. No basta con asegurar que cada órgano lleve a cabo sus funciones de conformidad con la Carta. Además, es necesario promover una mayor coordinación y colaboración entre ellos. Para que el sistema sea eficaz, la labor de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social, el Consejo de Derechos Humanos y la Comisión de Consolidación de la Paz debe llevarse a cabo de manera integrada. También es importante establecer el equilibrio necesario entre los órganos principales, particularmente por lo que se refiere al Consejo de Seguridad y su relación con la Asamblea General.

El incremento de la interacción directa entre los Estados Miembros y la Secretaría debe estar también en un primer plano del proceso de revitalización de la Asamblea General. Un paso importante en ese sentido

sería un diálogo más frecuente y directo entre la Asamblea General y los mecanismos de coordinación interna de todo el sistema, como la Junta de los jefes ejecutivos.

La propia Asamblea General puede hacer más para mejorar su eficacia. El Brasil acoge con beneplácito los esfuerzos por racionalizar el programa y los métodos de trabajo, tanto en la Asamblea como en las Comisiones Principales. El fortalecimiento de la Oficina del Presidente de la Asamblea General es otra cuestión importante que debe abordarse, entre otras cosas, mediante la asignación de recursos suficientes en el presupuesto ordinario y el mejoramiento de los procedimientos de transición entre Presidencias.

La cuestión de la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas es de máxima importancia en el contexto de la revitalización de la Asamblea General. Los Estados Miembros deben demostrar la voluntad política necesaria para identificar y eliminar las limitaciones en la aplicación de las resoluciones, a fin de preservar y fortalecer la función y la autoridad de la Asamblea.

El papel de la Asamblea General en el proceso de selección y nombramiento del Secretario General debe reflejar su posición como órgano de gobierno principal de las Naciones Unidas. Los Miembros deben hacer uso de las resoluciones existentes para mejorar el procedimiento actual. La totalidad de los Miembros debe tener la oportunidad de reunirse e interactuar con los posibles candidatos de manera estructurada antes del nombramiento. A ese respecto, acogemos con beneplácito las iniciativas de Su Excelencia el Sr. Ban Ki-moon con motivo de su reciente reelección.

Además, apoyamos decididamente una consideración más detallada del papel de la Asamblea General en los procedimientos que rigen la selección, el nombramiento y la confirmación de los jefes de los principales organismos especializados, fondos y programas. Una intervención más directa de la Asamblea General en el proceso proporcionaría mayor transparencia e incrementaría la participación de los Estados Miembros. Creemos que una rotación y representación más equilibradas, desde el punto de vista regional y de género, en esos puestos de categorías superiores dentro del sistema de las Naciones Unidas redundarían en el interés de todos los Miembros.

El proceso de revitalización de la Asamblea General no puede examinarse aisladamente, al margen del contexto más amplio de la reforma institucional de las Naciones Unidas, con inclusión de la reforma del Consejo de Seguridad. Nos corresponde a nosotros, los Estados Miembros, seguir procurando los cambios necesarios que permitan que la Asamblea General concrete todo su potencial como fuente principal de legitimidad para la gobernanza mundial.

**Sr. Hardeep Singh Puri** (India) (*habla en inglés*): Tengo el honor de dirigirme a la Asamblea General en nombre de mi país en el debate conjunto de hoy. Creemos que la cuestión de la revitalización de la Asamblea General ha asumido particular importancia en los últimos años. Eso se reflejó muy claramente en el énfasis que el Presidente de la Asamblea General puso en la reforma de las Naciones Unidas, incluidas la revitalización de la Asamblea General y la reforma del Consejo de Seguridad, las cuales figuran entre las cuatro prioridades de la nueva Presidencia de la Asamblea General.

Me complace dejar constancia del reconocimiento de mi delegación a la buena labor realizada por los copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Asamblea General en el pasado año, el Representante Permanente de San Vicente y las Granadinas, Excmo. Sr. Camillo Gonsalves, y el Representante Permanente de Lituania, Excmo. Sr. Dalius Čekuolis. También deseo dejar constancia del reconocimiento de mi delegación a la tarea efectuada por la delegación de Argelia al ocupar la Presidencia del Movimiento de los Países No Alineados con respecto a esta cuestión, así como a la labor de los demás asociados en la negociación, que trabajaron con espíritu de cooperación durante el anterior período de sesiones.

Permítaseme también acoger con beneplácito el nombramiento de los Representantes Permanentes de Georgia y de la República Unida de Tanzania como nuevos copresidentes del Grupo de Trabajo Especial durante este período de sesiones. La delegación de la India apoyará a ambos en sus tareas durante el período de sesiones.

Antes de dar a conocer la posición de la India, permítaseme utilizar una analogía moderna para exponer nuestro enfoque básico con respecto a los dos temas del programa que consideramos. Siempre que los usuarios de Facebook manifiestan sus opiniones,

obtienen una respuesta de sus amigos, quienes a su vez se expresan por medio de tres opciones básicas: “gustar”, “comentar” y “compartir”. Las mejores opiniones reciben habitualmente grandes cantidades de “gustar” y se “comparten” de manera reiterada, pero las buenas obtienen una cantidad igualmente grande de “comentarios”, pues todavía queda margen para mejorarlas. De acuerdo con la terminología de Facebook, podríamos decir que, en este momento, la revitalización de la Asamblea General es muy comentada, gusta mucho pero es poco compartida. Existe incluso el peligro de que, si no se actúa con rapidez, la única función que podría aplicarse a la revitalización de la Asamblea General se limitaría a la categoría de “acontecimiento”, cuya situación se actualiza una vez al año.

La reforma de las Naciones Unidas es un proceso que tiene que desarrollarse junto con la evolución de la situación internacional. Como ejemplo está el papel sumamente útil que los principales países que aportan contingentes podrían desempeñar en las Naciones Unidas, pero no pueden hacerlo simplemente porque todavía no hemos reformado a las Naciones Unidas lo suficiente como para que reflejen las realidades mundiales contemporáneas.

Más duro todavía es el rechazo obstinado a aplicar lo obvio, como el compromiso asumido por los dirigentes del mundo en 2005 de llevar a cabo una pronta reforma del Consejo de Seguridad. La perpetuación de la situación actual, a veces con la convivencia activa de las delegaciones, motivada simplemente por posiciones nacionales mezquinas derivadas de una ambición limitada, es una parodia de las prerrogativas de la Asamblea.

Esa situación es el perjuicio más asombroso que se puede causar al Artículo 10 de la Carta de las Naciones Unidas, que confiere a la Asamblea la facultad de debatir cualesquier asuntos o cuestiones dentro de los límites de la Carta o que se refieran a los poderes y funciones de cualquiera de los órganos creados en virtud de la Carta, es decir, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social, el Consejo de Administración Fiduciaria, la Corte Internacional de Justicia y la Secretaría, excepto aquellos expresamente excluidos.

El punto de partida de la posición de mi país sobre la cuestión de la revitalización de la Asamblea General es la firme convicción de que la Asamblea

General puede ser revitalizada solo si su posición como principal órgano deliberativo, normativo y representativo de las Naciones Unidas se respeta tanto en la letra como en el espíritu.

La Asamblea General debe asumir la iniciativa en el establecimiento del programa mundial y la restauración del papel fundamental que desempeñan las Naciones Unidas en la formulación de enfoques multilaterales para solucionar las cuestiones transnacionales. De conformidad con esas directrices, mi delegación participó activamente en las deliberaciones del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Asamblea General durante el sexagésimo quinto período de sesiones. Hicimos una serie de aportes en las reuniones realizadas durante el anterior período de sesiones. Dichos aportes se hicieron en un espíritu de compromiso constructivo. Nos satisface que se tuvieran en cuenta en las negociaciones que llevaron a la aprobación de la resolución 65/315. Si bien en general nos complace que en la resolución 65/315 se hayan puesto de relieve algunas de las medidas requeridas en nuestra marcha colectiva hacia una Asamblea General revitalizada, estamos firmemente convencidos de que aún nos queda camino por recorrer.

Sin prejuzgar los procedimientos del Grupo de Trabajo Especial, que deben comenzar pronto, quiero dejar constancia de los juicios ponderados de la delegación de la India con respecto a algunos aspectos importantes de las cuestiones relativas a la revitalización de la Asamblea General. En primer lugar, es fundamental que establezcamos una adecuada relación de respeto de los respectivos mandatos entre la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, en el espíritu de la Carta. A ese respecto, es particularmente importante que el Consejo no se injiera en el mandato de la Asamblea General por medio de interpretaciones sumamente amplias y permisivas de lo que constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales, un quebrantamiento de la paz o un acto de agresión, así como de lo que constituye una situación con respecto a la cual puede tomar medidas en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

Es claro que el programa del Consejo está, por decir lo menos, sobrecargado, pues se ha arrogado a sí mismo la responsabilidad de tratar cuestiones que, aunque aparentemente son importantes, dejan al Consejo con menos tiempo para abordar los verdaderos temas críticos que constituyen amenazas reales para la paz y la seguridad internacionales. El equilibrio entre

la Asamblea General y el Consejo es solo una de las dimensiones del problema que es necesario encarar. Tenemos el propósito de plantear esas cuestiones en el Grupo de Trabajo Especial.

La Asamblea debe tener mayor participación en el proceso de selección del Secretario General. La permanente limitación de la función y las responsabilidades de la Asamblea en el proceso de selección y nombramiento del Secretario General requiere un cambio, en interés del sistema de las Naciones Unidas en general y de las prerrogativas de la Asamblea en particular. Como fue la Asamblea General la que limitó su propia función, tendrá que ser la Asamblea General la que tome otra vez para sí el lugar que legítimamente le corresponde en el proceso de selección del Secretario General.

La Asamblea y las demás entidades que forman el sistema de las Naciones Unidas deben reflejar las mejores prácticas diplomáticas en su funcionamiento cotidiano. La Asamblea tiene mucho que aprender de los Estados Miembros a ese respecto.

Para concluir, permítaseme recalcar nuevamente la necesidad de analizar medidas sustantivas que fortalezcan el papel de la Asamblea General como principal órgano deliberativo, legislativo, normativo y representativo de la comunidad internacional. La Asamblea General puede esperar el apoyo y la participación constructivos de la India en esos empeños.

**Sra. Kolontai** (Belarús) (*habla en ruso*): Belarús apoya la declaración formulada por el representante de Argelia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. Como representante de mi país, también deseo hacer los siguientes comentarios. La República de Belarús considera a las Naciones Unidas una organización que debe elaborar y aplicar una estrategia de desarrollo para el futuro. Con ese fin, las Naciones Unidas deben adaptarse a las nuevas realidades. Se deben reformar los órganos principales de las Naciones Unidas, así como la orientación básica de sus actividades. Es completamente obvio que unas Naciones Unidas fuertes y reformadas responderían a los intereses de toda la comunidad internacional. La labor eficaz de la Organización constituye un elemento fundamental para garantizar la seguridad internacional, el desarrollo, el desarrollo económico y social, la lucha contra la pobreza y la desigualdad, el cambio climático y los demás desafíos que enfrenta la humanidad.



A ese respecto, la acción clara y decidida de la Asamblea General, el órgano principal de la Organización, en el cual participan todos los Estados Miembros, es de la mayor importancia. Por lo tanto, creemos que la revitalización de la Asamblea General es uno de los elementos decisivos en la reforma de las Naciones Unidas en su conjunto.

A nuestro juicio, en esa esfera varias tareas merecen prioridad. Primero, el fortalecimiento del papel de la Asamblea General al abordar las cuestiones relativas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas; segundo, el mantenimiento de un equilibrio, nuevamente de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, entre los órganos principales de las Naciones Unidas en el examen de toda la gama de cuestiones que figuran en el programa de la Organización, sobre todo el equilibrio entre la Asamblea General y el Consejo de Seguridad y entre la Asamblea General y el Consejo Económico y Social; tercero, la aplicación de buena fe por los Estados Miembros de las resoluciones de la Asamblea General; cuarto, el fortalecimiento de la función del Presidente de la Asamblea General y, por último, el mejoramiento del mecanismo de selección del Secretario General y la intensificación del papel de la Asamblea General a ese respecto.

Por ello, mi delegación ha apoyado sistemáticamente los esfuerzos por mejorar la eficacia, la funcionalidad y la transparencia de la Asamblea General. La República de Belarús se opone a la remisión injustificada de cuestiones que corresponden al ámbito de competencia de la Asamblea General para su consideración por el Consejo de Seguridad. Instamos a una mayor interacción entre la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, incluidas consultas periódicas y reuniones informativas conjuntas entre los Presidentes de esos dos importantes órganos de las Naciones Unidas. Estamos convencidos de que la eficacia de la Asamblea General y su tarea está directamente vinculada a su capacidad para lograr consenso sobre las cuestiones más urgentes que figuran en su programa. Es imprescindible el mantenimiento de la práctica de que las resoluciones de la Asamblea General se aprueben por consenso, ya que esa práctica nos permite, al tener en cuenta los intereses de todos los Estados que participan en la Asamblea General, lograr el máximo posible; también asegura la compatibilidad de las resoluciones aprobadas con las

perspectivas de los diferentes sistemas jurídicos y políticos.

Belarús subraya la necesidad de la aplicación incondicional de las resoluciones aprobadas por la Asamblea General que se refieren a las actividades y los métodos de trabajo de sus órganos subsidiarios. Consideramos que la demora en la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General socava la autoridad del órgano y a su vez tiene consecuencias en la eficacia del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto.

Nuestra delegación acoge con beneplácito la tarea realizada por el Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Asamblea General durante el sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, incluida la convocación de períodos de sesiones temáticos y debates interactivos con la participación del Presidente de la Asamblea General y la Segunda Comisión, junto con representantes de la Secretaría. A nuestro juicio, esa práctica mejora el intercambio de opiniones sobre las cuestiones más urgentes que examina la Asamblea, al tiempo que promueve el entendimiento mutuo entre los Estados Miembros de la Organización, y permite obtener un panorama más completo en el marco del proceso de revitalización de la Asamblea General.

Al mismo tiempo, nos complace observar también que el informe de ese Grupo de Trabajo refleja cuestiones que consideramos importantes con respecto a la revitalización de la labor de la Asamblea General. Esa revitalización conduciría también al progreso en la tarea del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización. En nuestra opinión, es sumamente importante que el Comité Especial obtenga resultados sustantivos. A nuestro juicio, el Comité Especial, cuya tarea es optimizar la labor de las Naciones Unidas, debe ser liberado de algunos de los defectos que son típicos del trabajo de nuestra Organización. Como ejemplo de tales defectos podríamos aducir un problema que enfrenta el Comité Especial por el cual determinadas cuestiones que han estado en su programa durante muchos años no han logrado todavía el consenso requerido para adoptar decisiones sustantivas. Belarús apoya los debates abiertos sobre la idea de aplicar métodos más flexibles para la organización de los trabajos del Comité Especial. Creemos que el propio Comité Especial, como único órgano plenario especial cuyo ámbito de acción abarca

los aspectos jurídicos de la reforma de las Naciones Unidas, no debe eludir el proceso de reforma.

Sin la intención de negar el progreso logrado en la revitalización de la labor de la Asamblea General, mi delegación no puede dejar de señalar que queda mucho por hacer. Opinamos que solo mediante una acción conjunta y vigorosa de todos los Estados Miembros estaremos en condiciones de alcanzar el objetivo de la revitalización de la Asamblea General y concretar las otras reformas de las Naciones Unidas, respetando la inviolabilidad de la Carta, con lo cual se fortalecerá a la Organización para que pueda enfrentar los desafíos mundiales con mayor eficacia.

**Sr. Haniff** (Malasia) (*habla en inglés*): Me complace considerar el tema del programa que podría hacer que esta Asamblea sea lo que siempre hemos querido que fuese, es decir, el órgano intergubernamental más prestigioso del mundo, que representa a 193 Estados Miembros y examina una amplia gama de cuestiones críticas que tienen consecuencias en la vida de los pueblos del mundo. Si bien me complace estar hoy aquí, vemos con preocupación que la Asamblea General continúa su lenta declinación en lo que se refiere a su función e importancia general. A ese respecto, deseo adherir mi declaración a la hecha anteriormente por el representante de Argelia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

No caben dudas de que en cuanto a la revitalización o —como algunos prefieren denominarla, la “reforma” de la Asamblea General— se han logrado ciertos progresos con el transcurso de los años. Eso se debe, en una medida considerable, al establecimiento del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Asamblea General. Malasia felicita al Grupo de Trabajo Especial por la convocación de cuatro sesiones temáticas separadas a comienzos de este año para deliberar sobre los principales aspectos de la revitalización.

Debe otorgarse también un reconocimiento especial a los anteriores copresidentes del Grupo de Trabajo Especial, que realizaron una ardua tarea para lograr que el proceso avanzara. Su labor diligente ha culminado en un informe (A/65/909) que abarca una amplia gama de cuestiones, que van desde el nombramiento del Secretario General y la necesidad de fortalecer la Oficina del Presidente de la Asamblea General hasta la oportuna publicación de las actas de

las reuniones. Deseo felicitar también a los nuevos copresidentes con motivo de su nombramiento y asegurarles la cooperación de mi delegación para lograr nuevos progresos en la tarea del Grupo de Trabajo Especial.

En este contexto, deseo señalar a la atención de los miembros la cuestión de la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General. En opinión de Malasia, entre todas las esferas que necesitan un mejoramiento, ningún otro punto débil de la Asamblea General socava más gravemente su importancia o eficacia. Sin embargo, dada la cantidad de resoluciones aprobadas por la Asamblea General, sería una tarea monumental, por decir lo menos, hacer el seguimiento de todas y cada una de ellas. Teniendo eso en cuenta, sería más práctico que la aplicación de las resoluciones recibiera prioridad de una manera responsable y transparente que fuese justa para todos. Como sugerencia, las resoluciones aprobadas por consenso y que cuenten con una mayor cantidad de patrocinadores podrían tener prioridad sobre las demás. No obstante, independientemente de la metodología que se utilice, Malasia apoyaría sin ninguna duda el establecimiento de un mecanismo y la creación de una dependencia especial encargada de evaluar la aplicación de las resoluciones.

Obviamente, en un mundo ideal podríamos seguir de cerca la aplicación de todas las resoluciones. En la práctica, sin embargo, con la variedad de materias que examinamos y el número de proyectos de resolución que presentamos a la Asamblea últimamente, necesitamos considerar rigurosamente la posibilidad de racionalizar la lista de temas del programa de cada período de sesiones. El programa de la Asamblea debe concentrarse más en las cuestiones urgentes y pertinentes que afectan la vida cotidiana de los pueblos del mundo.

Podríamos, por ejemplo, contemplar la posibilidad de examinar algunos temas del programa bienal o trienalmente o incluso de agruparlos. Eso reduciría el número de temas del programa y aligeraría la carga para los Estados Miembros, particularmente para los que tienen delegaciones más pequeñas. Malasia está de acuerdo en que la inclusión de un número excesivo de temas en el programa de la Asamblea General perjudicaría la calidad del debate. Al respecto, podríamos pensar en aplicar procedimientos de extinción que nos ayudaran a reducir el número de temas del programa y de proyectos de resolución que se presenten a la Asamblea

General para su examen. La aplicación de esa práctica ciertamente tendría que consultarse con la Asamblea y los Estados interesados.

Se ha hablado mucho acerca de la necesidad de que se profundicen las relaciones entre la Asamblea General y los demás órganos principales de las Naciones Unidas. En ese sentido, es alentador observar que ha habido una mayor interacción entre los presidentes de los órganos principales. Malasia aplaude las reuniones periódicas celebradas entre el Presidente de la Asamblea General y el Presidente del Consejo de Seguridad. Sin embargo, por tratarse de los dos órganos más importantes de las Naciones Unidas, también debería haber una mayor interacción entre sus miembros respectivos. Ello podría lograrse por medio de períodos de sesiones de diálogo interactivo entre los miembros de ambos órganos, que, para comenzar, podrían celebrarse anualmente. Así se conseguiría un mejor entendimiento, reconocimiento y valoración de las cuestiones, los problemas y los desafíos que enfrenta cada uno de esos órganos.

Es cierto que la Asamblea General y el Consejo de Seguridad desempeñan distintas funciones. Sin embargo, puede que se tenga el concepto equivocado de que esos dos órganos principales compiten el uno con el otro. Por el contrario, hay una relación simbiótica entre ambos, que metafóricamente podría describirse como las dos caras de una moneda. Ambos órganos tienen una función que desempeñar en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Al mismo tiempo, el mandato de cada uno de ellos se especifica en la Carta de las Naciones Unidas. Es importante que ambos órganos trabajen en forma conjunta por medio de consultas y cooperación y con un alto grado de respeto mutuo. Al mismo tiempo, cada órgano debe cuidar de no inmiscuirse en el mandato y la responsabilidad del otro. Solo así, trabajando de consuno, podrán ambos órganos abordar eficazmente las innumerables cuestiones que debe enfrentar la comunidad internacional.

La cuestión de la revitalización de la labor de la Asamblea General ha sido debatida en sesiones plenarias desde 1991. Teniendo en cuenta el número de años en que se ha venido examinando esta cuestión, ya es hora de que todos los agentes pertinentes consideren más profundamente no solo la revitalización de la labor de la Asamblea General, sino también la de las Naciones Unidas en su conjunto, con todos sus órganos y componentes, puesto que los cambios en la Asamblea

General indefectiblemente afectarán a esas otras entidades.

En cuanto a la Asamblea General, Malasia acogió con agrado la convocación de un retiro organizado por la Misión Permanente de Finlandia en junio de este año para deliberar acerca del fortalecimiento de la Asamblea. Es mediante iniciativas como ese retiro, junto con la voluntad política necesaria, que la Organización podrá estar a la altura de su nombre y de lo que representa, así como de los ideales que motivaron su fundación.

**Sr. Viinanen** (Finlandia) (*habla en inglés*): Finlandia se adhiere a la declaración que formuló anteriormente el representante de la Unión Europea. Además, tengo el honor de agregar algunas observaciones.

Permítaseme comenzar dando las gracias a los Copresidentes salientes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Asamblea General, los Representantes Permanentes de Lituania y San Vicente y las Granadinas, que realizaron un trabajo excelente en la promoción del debate sobre esta cuestión. Además, acogemos con beneplácito el nombramiento de los Representantes Permanentes de la República Unida de Tanzania y de Georgia como nuevos Copresidentes del Grupo de Trabajo, que a partir de ahora dirigirán ese importante proceso.

Finlandia atribuye gran importancia a la Asamblea General como el órgano mundial más auténticamente representativo del planeta. La Asamblea desempeña una función esencial en la gobernanza mundial y quisiéramos verla fortalecida. Consideramos crucial que la Asamblea General examine también las cuestiones relativas a la paz y la seguridad internacionales. Por ello, durante el sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, Finlandia y Turquía presentaron un proyecto de resolución sobre la mediación. Felicitamos al Presidente de la Asamblea General por haber elegido el fortalecimiento de la función de mediación en el arreglo pacífico de las controversias como tema del debate general del sexagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea.

Como saben muchos de los aquí presentes, durante los últimos nueve años Finlandia ha venido organizando retiros para los miembros recién elegidos del Consejo de Seguridad. Este año decidimos aplicar un enfoque similar a la Asamblea General e invitamos al entonces Presidente de la Asamblea General, al

Presidente electo de la Asamblea y a los miembros electos de la Mesa a un retiro en Tarrytown. Invitamos también al que fuera Presidente de la Asamblea General en su sexagésimo segundo período de sesiones, Sr. Srgjan Kerim, para que pronunciara un discurso de apertura y contara sus experiencias.

Uno de los objetivos de ese seminario era dar a los nuevos miembros de la Mesa la oportunidad de familiarizarse con los métodos de trabajo de la Asamblea General. La Secretaría, encabezada por el Secretario General Adjunto Shaaban, hizo un trabajo excelente al señalar algunas de las cuestiones relativas a las prácticas de la Asamblea General y de la Mesa. Además, el Representante Permanente de Suiza presentó una exposición informativa sobre el *Manual del Presidente de la Asamblea General: Guía práctica de la Asamblea General de las Naciones Unidas*. El manual suizo fue recibido con aprecio como una contribución práctica excelente al fortalecimiento de la memoria institucional de la Oficina del Presidente de la Asamblea General y como referencia útil para todos.

Otro objetivo del retiro era brindar a los miembros electos de la Mesa una oportunidad de deliberar sobre los modos de fortalecer la Asamblea General en un entorno más oficioso. Del intercambio de opiniones que tuvo lugar surgieron muchas ideas y sugerencias útiles. Por ejemplo, muchos participantes dijeron que podría potenciarse la función de la Mesa en el fortalecimiento de la Asamblea. Entre otras cosas, se presentaron también ideas interesantes sobre los debates temáticos y las actividades de divulgación.

Hemos distribuido a los miembros el informe sobre el retiro, que figura en el documento A/65/945, por lo que no entraré en más detalles acerca de las deliberaciones que tuvieron lugar durante el retiro. En lugar de ello, quiero dar las gracias a la Secretaría y a todos los participantes por su contribución al éxito del retiro. Espero que los resultados sean útiles para los Estados Miembros en general e impulsen el proceso de revitalización. Tenemos la intención de organizar un retiro nuevamente el año próximo y seguir profundizando ese concepto.

**Sr. Kodama** (Japón) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera expresar el agradecimiento del Japón a los Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Asamblea General, el Representante Permanente de la República de Lituania, Excmo. Sr. Dalius Čekuolis, y el Representante

Permanente de San Vicente y las Granadinas, Excmo. Sr. Camillo Gonsalves, por su dedicada labor, que culminó con el informe que figura en el documento A/65/909, y por su participación en la redacción de la resolución 65/315.

Asimismo, deseo dar la bienvenida a los nuevos Copresidentes de este proceso, el Representante Permanente de la República Unida de Tanzania, Excmo. Sr. Ombeni Sefue, y el Representante Permanente de Georgia, Excmo. Sr. Alexander Lomaia, a quienes aseguro la estrecha cooperación del Japón con sus esfuerzos por resolver esas cuestiones de alta prioridad.

Un resultado muy esperado de la revitalización de la labor de la Asamblea General es el fortalecimiento de las relaciones entre la Asamblea y los demás órganos principales de las Naciones Unidas, como el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social, así como el aumento de la coordinación de las actividades de los órganos principales. En ese sentido, la presentación de informes anuales por el Consejo de Seguridad a la Asamblea General y la celebración de consultas periódicas entre los presidentes del Consejo de Seguridad y la Asamblea General son invaluable.

El informe es uno de los instrumentos de cooperación más importantes entre la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. En estrecho diálogo entre el Presidente de la Asamblea General durante el sexagésimo sexto período de sesiones, Excmo. Sr. Nassir Abdulaziz Al-Nasser, y el Representante Permanente de Portugal y entonces Presidente del Consejo de Seguridad, Excmo. Sr. José Filipe Moraes Cabral, por primera vez en 15 años la Asamblea General celebró una sesión plenaria para examinar el informe en forma separada del tema del programa relativo a la reforma del Consejo de Seguridad, con el propósito de concentrar la labor exclusivamente en las actividades del Consejo. El Japón aplaude esos esfuerzos por promover la interacción con los Miembros en general. Esa interacción se ha venido dando de manera más coherente en los últimos años, de conformidad con la resolución 65/315. Nos complace observar que la reciente carta de la Presidencia sobre los métodos de trabajo del Consejo (S/2011/507) también fue consultada como guía para la preparación del informe de este año (A/66/2).

Con respecto al nombramiento del Secretario General, la Carta asigna claramente funciones y

responsabilidades distintas al Consejo de Seguridad y a la Asamblea General. Por ello, el Japón valora mucho el proceso armonioso por el cual el Consejo de Seguridad y la Asamblea General nombraron al Excmo. Sr. Ban Ki-moon Secretario General por un segundo mandato. Consideramos crucial que concentremos nuestras deliberaciones en la función de la Asamblea General de garantizar la transparencia del proceso sobre la base de las resoluciones pasadas y las prácticas actuales, como la resolución 51/241 —en la que se contempla la posibilidad de que el Presidente de la Asamblea consulte a los Estados Miembros para la determinación de posibles candidatos, sin menoscabo de las prerrogativas del Consejo de Seguridad— así como la resolución 60/286, en la que se establece que la Asamblea puede optar por efectuar una presentación oficial de las candidaturas para el cargo de Secretario General de manera que haya tiempo suficiente para la interacción con los Estados Miembros. En el proceso de revitalizar la labor de la Asamblea, la realización de un examen de nuestras experiencias en cuanto a la aplicación de las resoluciones pertinentes contribuirá a que nuestro debate sea más significativo en esa esfera.

Se ha reconocido la necesidad de fortalecer la memoria institucional de la Oficina del Presidente de la Asamblea General. En ese contexto, encomiamos los esfuerzos desplegados por los presidentes —pasados y presentes— de la Asamblea General para fortalecer el papel y las funciones del Presidente y la Oficina, incluido, muy recientemente, el manual preparado por la Misión Permanente de Suiza en cooperación con el Presidente de la Asamblea General durante el sexagésimo quinto período de sesiones, Excmo. Sr. Joseph Deiss. Teniendo en cuenta la importancia de la cuestión, el Japón está dispuesto a participar activamente en las deliberaciones orientadas a lograr ese objetivo de manera eficiente y eficaz en función de los costos con arreglo al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013.

En cuanto a las estrategias para ayudar a la Asamblea General a sensibilizar a la opinión pública con respecto a sus actividades, el Japón considera que la medida más importante del valor de la Asamblea a los ojos del público es la eficacia con que enfrenta los desafíos mundiales. Junto con los ingentes esfuerzos por resolver esos problemas, es fundamental que se brinde a la prensa información precisa que sea pertinente a los intereses del público en general. Actualmente, el Presidente del Consejo de Seguridad

ofrece una conferencia de prensa después de casi toda ocasión en que se celebran consultas. A fin de que se preste más atención a la labor de la Asamblea General, el Presidente de la Asamblea y los Presidentes de las Comisiones Principales y otras partes interesadas, como los facilitadores de reuniones especiales o de proyectos de resolución, deben desplegar esfuerzos similares para dar a conocer las actividades y los logros de la Asamblea mediante la celebración más frecuente de reuniones y conferencias de prensa.

Esperamos que las deliberaciones en las reuniones del Grupo de Trabajo Especial que convocarán los cofacilitadores sean constructivas y orientadas a la acción. Hacemos propicia esta oportunidad para reafirmar el compromiso del Japón de contribuir positivamente a la revitalización de la labor de la Asamblea General.

**Sr. Jerandi** (Túnez) (*habla en francés*): Mi delegación suscribe la declaración que formuló el representante de Argelia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados sobre el tema del programa que examinamos hoy, acerca del cual mi delegación desea hacer algunas observaciones en relación con cuatro cuestiones.

Primero, con respecto al fortalecimiento del papel y las competencias de la Asamblea General, estamos debatiendo una vez más la cuestión de la revitalización de la labor de la Asamblea, uno de los elementos fundamentales de la reforma general de las Naciones Unidas. No hace falta recalcar que este es un proceso delicado que debe emprenderse con determinación y el compromiso de toda la comunidad internacional, a fin de fortalecer la función de la Asamblea como principal órgano deliberativo, de formulación de políticas y representativo de las Naciones Unidas.

Mi delegación considera que el fortalecimiento de la función y la autoridad de la Asamblea General exige, entre otras cosas, la inclusión en su programa de cuestiones de actualidad emergentes y acuciantes que sean pertinentes para la comunidad internacional en su conjunto y que deban examinarse sin demora, a fin de que la Asamblea siga siendo un órgano capaz de reaccionar con rapidez ante los acontecimientos mundiales. En ese mismo contexto, opinamos que los debates temáticos son un instrumento esencial para permitirnos llevar a cabo debates serios y llegar a acuerdos sobre cuestiones de fondo y de actualidad. En ese sentido, encomiamos la calidad de los debates

celebrados en los períodos de sesiones precedentes, que sin duda se mantendrá durante el mandato del Presidente actual. Destacamos también la importancia de que de esos debates surjan resultados concretos, de manera que podamos evaluar la labor de la Asamblea.

Estamos firmemente convencidos de que el fortalecimiento de la función y la autoridad de la Asamblea General entraña también el reconocimiento de su papel en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Si bien el Artículo 24 de la Carta confiere al Consejo de Seguridad la responsabilidad primordial en esa esfera, esa responsabilidad no es exclusiva. A nuestro criterio, la Asamblea debe responder con más rapidez y eficacia a las cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad internacionales.

La cuestión de los informes que el Consejo de Seguridad debe presentar a la Asamblea también merece nuestra atención constante. Si bien los informes anuales del Consejo han mejorado, siguen siendo descriptivos y narrativos, y por lo tanto no reflejan la dinámica real intrínseca del Consejo, el contexto en el que se toman las decisiones, sin mencionar los casos en que el Consejo no ha podido examinar algunas de las materias que figuraban en su orden del día como habría correspondido.

Asimismo, debemos subrayar la importancia de la celebración de reuniones periódicas entre los presidentes de los órganos principales de las Naciones Unidas. Consideramos que se deben fortalecer la cooperación, la coordinación y el intercambio de información entre la Asamblea General y los demás órganos con la ayuda de mecanismos transparentes y regulares que permitan la interacción con los Estados Miembros, en especial con los afectados directamente.

Segundo, en lo que se refiere al mejoramiento de los métodos de trabajo de la Asamblea General, en los últimos años se han adoptado medidas para mejorar los métodos de trabajo de las Comisiones Principales de la Asamblea General, entre ellas la celebración de debates interactivos, mesas redondas y reuniones de preguntas y respuestas en el seno de las Comisiones. No obstante, opinamos que algunas de las propuestas que se han presentado en relación con el mejoramiento de los métodos de trabajo de las Comisiones Principales se deben analizar en mayor profundidad. Esas propuestas conciernen, entre otras cosas, a la racionalización de su labor, por supuesto con el consentimiento de todos los Estados Miembros; la facilitación para los países en

desarrollo del acceso a la información en los sitios web de las Comisiones Principales, información que debe ser más detallada y estar disponible en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas de manera oportuna, y la armonización de las mejores prácticas entre las Comisiones Principales, que, recordémoslo, difieren entre sí.

Mi tercera observación se refiere al nombramiento del Secretario General. Ante todo, quisiéramos felicitar al Sr. Ban Ki-moon por haber sido nombrado Secretario General por un segundo mandato, y acogemos con agrado su visión del programa de trabajo para los próximos cinco años, visión que nos presentó aquí en la Asamblea y en otros foros. Le damos las gracias por esa iniciativa y por sus esfuerzos de coordinación con los Estados Miembros. Eso es positivo y encomiable, y hace que las Naciones Unidas sean más transparentes, lo cual aplaudimos. Sin embargo, quisiéramos examinar en más detalle durante el actual período de sesiones el proceso por el cual se eligen los jefes de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Debemos tener en cuenta las recomendaciones pertinentes que figuran en el informe de la Dependencia Común de Inspección (A/65/71).

Cuarto, quisiera referirme al fortalecimiento de la memoria institucional de la Oficina del Presidente de la Asamblea General. Debemos velar por que la Oficina cuente con recursos humanos y financieros suficientes y predecibles, y examinar, entre otras cosas, el presupuesto de la Oficina del Presidente, que no ha sido modificado desde 1998, excepto en lo atinente a la inflación. Puesto que la Asamblea General es uno de los órganos más importantes, debe disponer de todos los recursos necesarios a fin de que el Presidente pueda cumplir con su misión, escuchar atentamente las opiniones de los Estados Miembros y adoptar las medidas necesarias en el marco del cumplimiento de su mandato a la cabeza de este importante órgano. También quisiéramos subrayar la importancia del fortalecimiento de la memoria institucional de la Oficina del Presidente de la Asamblea General a fin de garantizar la gestión eficaz de cada presidencia y la continuidad entre ellas.

Para concluir, quisiera ofrecer el apoyo de mi delegación al mandato dispuesto por la Asamblea en septiembre pasado de crear, durante el sexagésimo sexto período de sesiones, un grupo de trabajo especial sobre la revitalización de la Asamblea General abierto a la participación de todos los Estados Miembros para

que, entre otras cosas, evalúe el grado de aplicación de las resoluciones pertinentes. Consideramos que esa evaluación es una cuestión prioritaria que debe permitir la determinación de los elementos que obstaculizan la aplicación de muchas decisiones en ese sentido, de manera que podamos llevar adelante el proceso de revitalización de la Asamblea General.

**Sr. Shin Dong Ik** (República de Corea) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar expresando mi gratitud al Presidente Al-Nasser por haber organizado el debate de hoy y por brindar a los miembros la oportunidad de examinar la cuestión de la revitalización de la Asamblea General durante el actual período de sesiones. Además, quisiera felicitar a los nuevos Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Asamblea General, el Embajador Ombeni Sefue, de Tanzania, y el Embajador Lomaia, de Georgia. Al mismo tiempo, deseo expresar nuestra gratitud a los dos Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial durante el sexagésimo quinto período de sesiones, el Embajador Dalius Čekuolis, de Lituania, y el Embajador Camillo Gonsalves, de San Vicente y las Granadinas, por su excelente liderazgo y su orientación.

Mi delegación está firmemente convencida de que se deben fortalecer la función y la autoridad de la Asamblea General como principal órgano deliberativo, de formulación de políticas y representativo de las Naciones Unidas, como se reconoce en el documento final de la Cumbre Mundial 2005 (véase la resolución 60/1). En ese sentido, mi delegación aplaude la decisión de designar esa cuestión como uno de los temas del debate general del sexagésimo sexto período de sesiones. Sin embargo, tras dos decenios de debates acerca de la reforma de la Asamblea General en este foro, mi delegación desea señalar que el lento avance logrado hasta ahora no satisface nuestras expectativas ni nuestros deseos. Todos compartimos la preocupación común por la marginación de la Asamblea General y la necesidad de revitalizar este órgano. Eso corresponde a la función de la Asamblea General, como se reconoció en el informe de 2004 del Grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio (A/59/565). De hecho, la revitalización de la Asamblea General no debe demorarse más. Debemos tener en cuenta los múltiples desafíos y las crisis mundiales que enfrentamos. Hay que revitalizar la Asamblea General para que pueda cumplir debidamente la función que le corresponde, prevista en la Carta de las Naciones Unidas. Con ello en mente, mi delegación quisiera

formular algunas observaciones acerca de la revitalización de la Asamblea General como único órgano universal de las Naciones Unidas.

Mi delegación opina que la pérdida de vitalidad de la Asamblea General es el resultado de sus deficiencias operacionales crónicas antes que del conflicto entre la propia Asamblea General y otros órganos de las Naciones Unidas. Mi delegación desea señalar que la revitalización de la Asamblea General puede lograrse corrigiendo los problemas relativos a sus prácticas administrativas, como la aprobación de resoluciones repetitivas, las dificultades para hallar medios útiles de aplicación a causa del número excesivo de resoluciones y las deficiencias de gestión ocasionales.

Primero, mi delegación comparte la opinión de que la relación entre la Asamblea General y los demás órganos principales, como el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social y otros, debe ser de complementariedad, no de competencia. En ese sentido, mi delegación atribuye gran importancia a las medidas orientadas a garantizar el aumento de la cooperación, la coordinación y el intercambio de información entre los órganos principales. Ello puede conseguirse mediante la celebración de reuniones periódicas entre el Presidente de la Asamblea General y el Secretario General, y entre los Presidentes del Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social, como se estipula en el párrafo 9 de la resolución 65/315.

Como otro medio de potenciar la función y la autoridad de la Asamblea General, en el párrafo 7 de la resolución se toma nota apropiadamente de la importancia y los beneficios de una interacción constante entre la Asamblea General y los foros y organizaciones regionales e internacionales que se ocupan de los asuntos mundiales que interesan a la comunidad internacional. Al respecto, mi delegación considera que la Asamblea General puede desempeñar un papel más creativo al abordar las cuestiones mundiales recabando ideas y conceptos innovadores de la interacción activa con los foros regionales e internacionales.

Segundo, mi delegación comparte la opinión de que el mejoramiento de los métodos de trabajo de la Asamblea General la convertiría en un órgano de adopción de decisiones más eficiente y eficaz. Seguir analizando la cuestión de examinar algunos temas cada dos o tres años, de agrupar algunos temas y de eliminar

otros del programa de la Asamblea General, incluida la introducción de una cláusula de extinción, con el claro consentimiento del Estado o los Estados patrocinadores, y evitar toda duplicación de la labor son todos ejemplos de esferas en las cuales la Asamblea General puede mejorar. Además, la Asamblea debe emprender más actividades de divulgación dirigidas a la sociedad civil y los medios de difusión a fin de concientizar acerca de su labor, que a veces se pasa por alto.

Tercero, con respecto a la selección y el nombramiento del Secretario General y otros jefes ejecutivos, mi delegación no tiene dudas de que el papel del Secretario General ha dejado de ser el de un funcionario administrativo superior de la Organización y ha pasado a ser al mismo tiempo el de diplomático y promotor, funcionario y jefe ejecutivo, así como un símbolo de los ideales de las Naciones Unidas y portavoz de los intereses de los pueblos del mundo, en particular de los pobres y los vulnerables.

En ese sentido, en consideración de las cuestiones polifacéticas que se pide que atienda el Secretario General, actualmente el Sr. Ban Ki-moon, mi delegación comparte la opinión de que el proceso de selección y nombramiento del Secretario General difiere del que se sigue con respecto a otros jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta el papel que desempeña el Consejo de Seguridad, de conformidad con el Artículo 97 de la Carta. Por lo tanto, el Secretario General debe ser seleccionado y nombrado con el apoyo más amplio posible de los Miembros de las Naciones Unidas en general por medio de un proceso transparente e inclusivo.

Por último, mi delegación apoya firmemente la práctica actual de que el Presidente de la Asamblea General presente al Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Asamblea General sus opiniones en relación con el fortalecimiento de la memoria institucional de la Oficina del Presidente de la Asamblea General. Asimismo, aplaudimos el hecho de que los presidentes de la Asamblea General transfieran las experiencias adquiridas y las mejores prácticas a sus sucesores. En ese sentido, mi delegación quisiera aprovechar esta oportunidad para encomiar la labor sobresaliente, y sus resultados consiguientes, del Presidente anterior, Sr. Joseph Deiss, y del Presidente actual, Sr. Al-Nasser. Mi delegación considera que es imprescindible que se incrementen los recursos humanos y materiales de la Oficina del Presidente de la

Asamblea General para que esta pueda funcionar con eficacia.

Mi delegación quisiera subrayar que la revitalización de la labor de la Asamblea General debe ser un proceso constante y orientado a la acción y que debe evaluarse aplicando un enfoque basado en los resultados. Mi delegación espera que el Grupo de Trabajo Especial pueda lograr resultados tangibles y actualizados durante el actual período de sesiones. Prometemos nuestro pleno apoyo y cooperación para que esta labor pendiente desde hace tiempo culmine con éxito.

**Sr. Tarar** (Pakistán) (*habla en inglés*): Quisiéramos felicitar al Representante Permanente de la República Unida de Tanzania, Excmo. Sr. Ombeni Sefue, y al Representante Permanente de Georgia, Excmo. Sr. Alexander Lomaia, por su nombramiento como Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Asamblea General. Les aseguramos nuestra plena cooperación para la consecución de nuestro objetivo común. También quisiéramos aprovechar esta oportunidad para felicitar a los Copresidentes salientes por su liderazgo en ese proceso.

La tarea que estamos reanudando hoy es importante porque apunta a destacar la legitimidad y la primacía indiscutibles de la Asamblea General como principal órgano de las Naciones Unidas encargado de la formulación de políticas y el establecimiento de normas. Es importante porque se trata de fortalecer el papel y mejorar la labor de la Asamblea, que tiene el mandato de debatir todas las cuestiones y materias en el marco de la Carta. Es significativo porque se está llevando a cabo en el órgano más representativo y democrático de las Naciones Unidas.

Sin embargo, también es fundamental seguir teniendo presente que las deliberaciones acerca de la revitalización de la Asamblea General no deben convertirse en un ritual que no arroje resultados sustantivos. Es imperioso que concentremos nuestro debate en el objetivo común de fortalecer este órgano. En estos últimos años se han presentado varias sugerencias útiles. Es posible determinar los puntos de convergencia y acordar el camino a seguir.

El programa de la Asamblea General puede racionalizarse para concentrar mejor nuestros debates. Las resoluciones de la Asamblea deben aplicarse de manera no selectiva y no discriminatoria. Podría



crearse una dependencia especial en la Oficina del Presidente de la Asamblea General para que se encargue de evaluar el grado de cumplimiento de las distintas resoluciones.

Sin embargo, nuestro empeño por mejorar los métodos de trabajo de la Asamblea no debe llevarnos a la aplicación de conceptos divisivos y arbitrarios, como la cláusula de extinción. No se debe considerar la exclusión de ningún tema del programa sin la aprobación de la Asamblea y el consentimiento expreso del Estado o los Estados interesados. Debe encontrarse un equilibrio entre el deseo de la Asamblea de desempeñar un papel más importante en la selección y el nombramiento del Secretario General y los requisitos estipulados en el Artículo 97 de la Carta de las Naciones Unidas.

Es importante reconocer los progresos realizados en cuanto al mejoramiento de la coordinación y la interacción entre la Asamblea y los demás órganos de las Naciones Unidas, así como los beneficios de las exposiciones informativas del Secretario General y el Presidente de la Asamblea sobre sus prioridades y actividades. Esa práctica debe continuar, al igual que la celebración de debates temáticos sobre las cuestiones que son importantes para los Estados Miembros.

Con respecto al fortalecimiento de la Oficina del Presidente de la Asamblea General, reiteramos nuestra propuesta de que se constituya una troika compuesta por los presidentes saliente, actual y futuro de la Asamblea General. No obstante, los esfuerzos por fortalecer la memoria institucional de la Oficina no deben restringir innecesariamente la flexibilidad en la selección del personal por el presidente entrante. En todo caso, la labor del presidente del órgano más importante de las Naciones Unidas no debe verse obstaculizada por la falta de recursos presupuestarios y humanos garantizados.

El Pakistán asigna alta prioridad a la cuestión de la revitalización de la Asamblea General. Para que la Asamblea pueda desempeñar el papel que le corresponde como se contempla en la Carta, es sumamente importante que los Estados Miembros renueven su voluntad política y su determinación de respetar sus decisiones. El Pakistán está convencido de que la Asamblea General debe desempeñar una función esencial al debatir y ofrecer soluciones a las cuestiones de actualidad más importantes. Esperamos con interés

un debate sustantivo y constructivo y aseguramos a los Copresidentes nuestro apoyo y cooperación.

**Sr. Escalona Ojeda** (República Bolivariana de Venezuela): Queremos felicitar al Presidente por su gestión al frente de la Asamblea General y garantizarle nuestra cooperación para el éxito de su labor. Queremos dar las gracias a los representantes de San Vicente y las Granadinas y de Lituania por la labor realizada en el Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Asamblea General. Igualmente, damos la bienvenida a los representantes de la República de Georgia y de la República Unida de Tanzania, que fueron designados cofacilitadores del Grupo de Trabajo Especial.

En la Asamblea General de las Naciones Unidas se han diseñado y universalizado los marcos normativos del derecho internacional y los derechos humanos. Los programas y planes de acción de las grandes conferencias internacionales emanadas de la Asamblea han constituido los marcos de referencia más importantes en la universalización de políticas mundiales a favor de la salud, la descolonización, la educación y el medio ambiente, entre otros.

Todos los resultados positivos de las Naciones Unidas han sido alcanzados en esta magna Asamblea por las grandes mayorías de la Organización. Su impacto positivo ha estado intrínsecamente relacionado con la voluntad de los Estados de acatar esos acuerdos globales, sin imposiciones.

Lamentablemente, hace ya mucho tiempo que los pueblos del mundo perdieron su voz en las Naciones Unidas. Las Naciones Unidas dejaron de dar respuesta a los problemas de la humanidad. Las injustas relaciones de poder dentro de la Organización se han tornado cada vez más excluyentes y autoritarias en la medida en que avanza la globalización neoliberal. Las Naciones Unidas, en vez de democratizarse, han acentuado su carácter elitista. Las Potencias que predominan en el Consejo de Seguridad trabajan intensamente para controlar todos los temas del programa de las Naciones Unidas y debilitar el papel de la Asamblea General.

El Consejo de Seguridad viene instrumentando una estrategia destinada a debilitar los diversos órganos de las Naciones Unidas, en particular la Asamblea General. Se arroga temas cuya competencia no le es atribuida por la Carta de la Organización. Ha incorporado a su programa de trabajo una amplísima

gama de temas, como la no proliferación nuclear, problemas de género, temas sobre la mujer, los niños y el VIH/SIDA.

La transformación de las Naciones Unidas debe traducirse en el fortalecimiento del papel de la Asamblea General, entre otros, en el campo de la paz y la seguridad. No puede permitirse que el Consejo de Seguridad imponga sus condiciones en estas materias, mientras que el resto de los Estados observan impotentes. El proceso transformador de las Naciones Unidas debe iniciarse con un cambio sustancial en su estructura y funcionamiento.

Desde hace casi dos décadas se negocian la reforma del Consejo de Seguridad y la revitalización de la Asamblea General. Se ha progresado muy poco pues se mantiene el mismo régimen de 1945. Es imprescindible adelantar cambios verdaderos y transformar las Naciones Unidas. En la propuesta del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Comandante Hugo Chávez, se plantea la refundación, lo que va más allá de la reforma, y se propone una seria revisión de las bases constitutivas del sistema de las Naciones Unidas, en las que se deben reforzar, entre otros asuntos, la soberanía y la igualdad jurídica de los Estados y el principio de la libre determinación de los pueblos.

El objetivo es impulsar una Asamblea General más efectiva, eficiente y relevante. Para ello, las discusiones se han centrado en tres temas. Primero, la ampliación del rol y de la autoridad de la Asamblea General. Segundo, el rol de la Asamblea General en la elección del Secretario General. Tercero, la mejora de los métodos de trabajo de la Asamblea General. Esto va resultando insuficiente a la luz de la propuesta de refundación de las Naciones Unidas y a la luz del cambio que ha experimentado el mundo desde el fin de la segunda guerra mundial.

Por ahora, Venezuela considera que la Asamblea General debe ejercer plenamente las facultades que le confiere la Carta de la Organización, entre ellas, decidir sobre temas relacionados con la paz y la seguridad internacionales y la elección del Secretario General. Incluso es necesario discutir si la elección del Presidente de la Asamblea General debe pasar previamente por el Consejo de Seguridad.

**Sr. Mostahkam** (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Ante todo, mi delegación quisiera sumarse a la declaración que formuló el Representante

Permanente de Argelia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Quisiera también expresar mi agradecimiento a los Representantes Permanentes de San Vicente y las Granadinas y de la República de Lituania por los incansables esfuerzos que han desplegado al compartir la presidencia del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Asamblea General durante el sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea. Asimismo, quisiera felicitar a los Representantes Permanentes de la República Unida de Tanzania y de Georgia por su nombramiento para copresidir el Grupo de Trabajo Especial durante el actual periodo de sesiones y asegurarles la cooperación de mi delegación para hacer avanzar la labor del Grupo de Trabajo Especial.

Con respecto al tema del programa que examinamos hoy, deseo que consten en acta algunas observaciones que haré en nombre de mi país.

A pesar de los múltiples esfuerzos que se han realizado en los últimos años para potenciar el papel, la autoridad, la eficacia y la eficiencia de la Asamblea General, seguimos estando lejos de cumplir nuestros objetivos, entre los que se cuentan el fortalecimiento del papel y la autoridad de la Asamblea y el mejoramiento de las relaciones entre la Asamblea y los demás órganos principales de las Naciones Unidas.

Un examen de las distintas resoluciones sobre la revitalización de la Asamblea revela que un gran número de ellas se ocupa de la función y la autoridad de la Asamblea. Ello demuestra claramente cuán importante es el fortalecimiento del papel y la autoridad de la Asamblea para los Miembros en general. Por consiguiente, no debemos olvidar la trascendencia de esta cuestión; de hecho, debemos explorar los medios y arbitrios que susciten el respeto pleno de las funciones y competencias de la Asamblea General, como se estipula en la Carta de las Naciones Unidas.

Con respecto a las relaciones entre la Asamblea General y los demás órganos principales de las Naciones Unidas, en particular las relaciones entre la Asamblea General y el Consejo de Seguridad han sido objeto de amplios debates durante muchos años, especialmente durante los distintos procesos de reforma de las Naciones Unidas. Un buen número de resoluciones de la Asamblea establecen criterios para aclarar las relaciones entre estos dos órganos principales de las Naciones Unidas. La propia Carta

confiere a ambos órganos importantes funciones y responsabilidades. Sin embargo, en los últimos años hemos observado que el Consejo de Seguridad se ha ido inmiscuyendo de manera gradual pero constante en las funciones y las competencias de la Asamblea General y otros órganos, como el Consejo Económico y Social.

Hay numerosos ejemplos de casos en los que el Consejo se ha atribuido las facultades y prerrogativas de la Asamblea y otros órganos de las Naciones Unidas. Nos preocupa en particular que el Consejo de Seguridad fije normas, formule políticas y establezca definiciones en esferas que están fuera de su competencia. Permítaseme recordar el Artículo 13 de la Carta, en el que se estipula que la Asamblea General, como único órgano universal y representativo compuesto por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, tiene la responsabilidad primordial de impulsar el desarrollo progresivo del derecho internacional y su codificación.

La revitalización de la Asamblea General, como parte de la reforma global de las Naciones Unidas, es un proceso dinámico y constante. Debemos mantener nuestro compromiso y espíritu constructivo durante todo este ejercicio en curso con miras a fortalecer el papel y la autoridad de la Asamblea como el principal órgano deliberativo, de formulación de políticas y representativo de las Naciones Unidas. Mi delegación está dispuesta a participar activamente en un debate que sea transparente, abierto e inclusivo.

**Sr. Lomaia** (Georgia) (*habla en inglés*): En nombre de mi delegación, deseo expresar mi más sincero agradecimiento al Presidente de la Asamblea

General por haberme nombrado como uno de sus Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Asamblea General. Ese nombramiento tiene una importancia significativa, ya que es el primero en su tipo para mi país. Es aún más importante porque, para el Presidente, la revitalización de la Asamblea General es una de las principales cuestiones incluidas en su programa de trabajo personal.

Al formular esta breve declaración, deseo asegurar a todos los Estados Miembros y a los altos funcionarios de las Naciones Unidas que, en el desempeño de ese cargo, mi delegación se dedicará de lleno a trabajar sobre la base de los avances logrados durante el anterior período de sesiones. Haremos todo lo posible por promover la cuestión del fortalecimiento del papel de la Asamblea General como el principal foro para los debates mundiales y por fomentar su capacidad para responder con rapidez y eficacia a los grandes acontecimientos políticos y cooperar efectivamente con otros órganos principales, como el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social, así como el Consejo de Derechos Humanos y la Comisión de Consolidación de la Paz, entre otros. Al hacerlo, confiaremos en el apoyo y la cooperación de los Estados Miembros y de agrupaciones como, entre otras, el Movimiento de los Países No Alineados y la Unión Europea.

**El Presidente interino:** Hemos escuchado al último orador en este debate. La Asamblea ha concluido así esta etapa de su examen de los temas 120 y 121 del programa.

*Se levanta la sesión a las 12.50 horas.*